Miércoles 18 de Junio de 1879 MONTEVIDEO Año II---Núm. 183

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

SUSCRICION

Por un mes . . . . $ 1 50
Un número del dia . . . . » 0 10
Un número atrasado . . . . . . » 0 20

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84 — DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN — AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

TIPOGRAFÍA Á VAPOR
DE
EL BIEN PUBLICO
En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, con prontitud y esmero
CALLE CERRITO 84

Almanaque

Miércoles 18. Santos Ciriaco, Paula y san Márcos.

Cuarto menguante á la 1,11 m. de la tar.

El sol sale á las 7.20; se pone á las 4.50.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JUNIO 18 DE 1879.

Sobre organizacion de la enseñanza públiea

¿Qué condiciones debe reunir una ley de instruccion pública?

Para contestar debidamente, es preciso asignar desde un principio el verdadero carácter del Estado en sus relaciones con la enseñanza.

La enseñanza, antes de ser una atencion pública, es una atencion de órden privado: es como la limpieza, que antes de entrar en los dominios de la higiene pública, es negocio personalisimo y directo del indivíduo. La obligacion de usar de la limpieza no nace de las prescripciones de la ley civil; es anterior y superior á ella; la ley civil solamente la hace efectiva y añade á la sancion de la naturaleza, que castiga con incomodidad ó enfermedades al descuidado, la sancion coactiva de la sociedad. — Del mismo modo la obligacion de educarse, no nace, no puede nacer de la ley civil; es anterior y superior á ella; la ley solamente le dá la efectividad y la sancion sociales.

De estas consideraciones, resulta una importante consecuencia. Así como, por higiene, puede obligarme la ley civil á la limpieza ¿podria con igual legitimidad obligarme al lujo? Así como se me ordena blanquear las paredes de mi casa, limpiar sus patios, sus azoteas, sus algibes, ¿podria prescribírseme el color y dentro de cada color el matiz de la pintura, la clase de baldosa etc. etc. de que habria de servirme? Evidentemente no. De la propia manera, así como me puede obligar la ley civil á educarme, ¿podria obligarme à adquirir la sabiduría? ¿podria designàrseme un grado de enseñanza mayor que el que basta á cualquiera para conducirse en la sociedad con los demás hombres?—Sin duda alguna que no.

De aquí dos consecuencias importantes: 1.ª cuando el Estado decreta la obligacion de la enseñanza, debe solo hacerlo como en corroboracion de la obligacion natural que de instruirse tiene el indivíduo: 2.ª solo puede obligar al máximun de enseñanza necesario para vivir en la sociedad para la cual se legisla.

—

La edad propia de aprender, es la infancia,—es decir, la edad en que el hombre no tiene conciencia de sus deberes, y está en ellos representado por sus padres y allegados. Luego, cuando se habla de la obligacion que de educarse tiene el indivíduo, se habla directamente de la obligacion precisa que de educarle tienen sus padres ó encargados. ¿Cuàl es entonces la voluntad que debe ser tenida en cuenta por el Estado al organizar la enseñanza? No es otra que la voluntad de los padres de familia, árbitros, por la educacion, de los destinos de sus hijos.

—

Resulta de esto que el Estado solo organiza la enseñanza, como los demàs servicios públicos, para auxiliar el derecho y la accion del ciudadano.

Por consiguiente, que cuando el ciudadano puede llenar, por sí mismo, el deber de educar á sus hijos, el Estado no debe tomar sobre sí la tarea de enseñarlos.

¿Para quienes, en rigor, son entonces las escuelas del Estado?—Para los padres que, por sí mismos, no pueden atender á la educacion de sus hijos. es decir, para los pobres, que ni pueden dedicar el tiempo á su enseñanza, ni procurarles, en defecto suyo, los maestros necesarios.

Ni obsta el que á ese servicio público concurran todos los ciudadanos, porque todos contribuyen asímismo para la beneficencia oficial, y sin embargo, esta solo se halla establecida para los pobres.—El dia que los ciudadanos se den cuenta exacta de sus relaciones con el Estado estas verdades se harán práticas, ahorrando todo lo posible la accion oficial, que es la peor de todas las acciones.

—

De la dificultad en trazar el debido límite entre el rico y el pobre, nace la organizacion de la escuela pública en escala mas vasta, y la admision en ella de niños que, en rigor, no debieran gozar de sus beneficios.

Pero como instituida por y para el pobre, y como expresion de un deber natural, la escuela pùblica, ya lo hemos dicho anteriormente, debiera tener la organizacion mas sencilla, especialmente si se hace obligatoria.

Las fantasmagorias á que se nos viene acostumbrando, el relumbron con que se ha pretendido cegar los ojos aquejados de debilidad, antes que nada son negacion del derecho natural, y despues son un atentado contra los principios económicos.

En la escuela pública se debe enseñar á ser hombre lo primero, y à ser pobre lo segundo; no solo por las perturbaciones sociales que se preparan para lo futuro con una sabiduria de pacotilla repartida por igual á niños de las condiciones mas diversas, sino porque el Estado, llamado á facililar los medios de hacer efectiva la prescripcion del derecho natural, atentá contra él exagerando su alcance, y va contra su mismo interés del momento gastando en servicios que no deberia prestar.

Es menester que las utopias, por brillantemente que se decoren, sean relegadas á su verdadero lugar, las imaginaciones sin freno y los cerebros recalentados. Allí estan como en su casa; en la vida práctica y en momentos como los presentes, están como el demasiado lastre en una embarcacion sorprendida por la borrasca y en necesidad de ser aligerada.

Al agua con ellas.

Aún el mismo Mr. Thiers

Conocida es de nuestros lectores la cuestion que en estos momentos agita, de un cabo al otro de su territorio, á la República francesa. Esa cuestion es la nuestra, aunque en sentido inverso: allí se trata de *descristianizar* la enseñanza; aqui que, por sorpresa, ha sido *descristianizada*, luchamos por que ya no lo sea. Allí los católicos pugnan para no ser arrastrados hasta donde nosotros lo fuimos; aqui combatimos por volver á donde, legalmente, estan todavia los católicos franceses. Aquí como allí, la contienda se ha localizado en la prensa y en el parlamento.

Solo que, en una y otro, la sostiene en Francia, contra el derecho católico un ministerio fatalmente empujado por los peores elementos sociales; mientras que aquí esos elementos solo tienen la prensa y agitando en ella la maza de los respetos humanos aplastan muchas veluntades buenas, pero débiles.

Entre esas discusiones sostenidas en el Parlamento francés, es notable la del 15 de Mayo en el Senado, cuya version *in extenso* tenemos á la vista en varios diarios de Paris.

Chesnelong, general intrépido y orador distinguido, acosaba al ministro Fer-ry, y en una de sus raciocinios ha citado á Mr. Thiers, en apoyo de la tésis que hace dias venimos sosteniendo en estas columnas.

Hé aquí sus palabras:

«Los mismos conquistadores cuando no estàn locamente arrebatados por la embriaguez de la victoria, respetan la fé de los vencidos. Debemos respetar la conciencia de unos hombres que, despues de todo, son ciudadanos. Mantengámoslos lejos del poder, ya que somos los amos: es nuestro derecho. Pero no los pongamos fuera de la justicia, fuera de la participacion en los presupuestos, cuyas cargas soportan con nosotros y como nosotros.

Pues bien: permitidme llamar vuestra atencion sobre unas hermosas palabras de Mr. Thiers, no pronunciadas en 1850 cuando, segun vosotros, estaba poseido y dominado por el soplo reaccionario de la época, sino en 1871, cuando era jefe del gobierno, y cuando vos, señor ministro, tenia el honor de representar en Grecia à su gobierno.

Vedlas.

«Todo gobierno que quiere dominar sobre la conciencia de una parte cualquiera de la nacion, es un gobierno impoi aún à los ojos de la filosofia.

«Tenedlo en cuenta: la conciencia religiosa es uno de los mas formidables poderes de la tierra, y honra mucho à la humanidad que no sean solos los intereses materiales quienes la muevan, sino que lo sean tambien las cuestiones religiosas é ideas profundamente desinteresadas.

«Para mi, afligir, por pocas que sean, las conciencias religiosas es una falta que un gobierno no tiene el derecho de cometer.»

En política, dicen los adeptos de la escuela liberal, las faltas son crímenes. Piénsenlo bien los hombres políticos de nuestro país.

¡Afligir las conciencias, es, segun Mr. Thiers, una falta!

¡Las faltas, en política, son crímenes!

REVISTA DE LA PRENSA

Sobre la «cuestion del dia» como llama *El Siglo* á la de enseñanza, escribió ese colega su editorial, reducido á revistar lo que dijo *La France* contra el proyecto presentado en la Cámara de Representantes, lo que dijo *La Nacion* contra D. José Pedro, y lo que dijo *El Bien Público* en demanda, cuando menos, de la libertad absoluta de la escuela.

En este punto *El Siglo* se maravilla de hallarnos en tan buen terreno. Le explicaremos porque nos encuentra ahí, con un símil que supone mos obtiene su realidad en una isla desierta, donde nadie puede dar auxilio al que tiene razon: Un propietario está en su estancia: se llegan á ella media ó una docena de foragidos, se hacen los dueños de todo, y de *yapa*, atan de piés y manos á los propietarios de verdad. Pasados unos dias, los foragidos tienen sus dimes y diretes y tratan de, quedándose siempre como propietarios de lo ajeno, deshacerse unos de otros, aunque sea ayudándose de los maniatados.

¿Le parece á *El Siglo* si estos desearan que los desaten? Cuando ménos, diran, ya que nos pongan en posesion de lo nuestro, y ya que quedandose con nuestras armas y herramientas sean mas fuertes que nosotros, nos quedará la posibilidad de trabajar, como en un principio, en otro lado de la isla.

Somos los fuertes con la fortaleza del derecho. Nos han asaltado Vds. Nos han maniatado. No les pedimos que nos devuelvan las escuelas con sus menajes, pagados con nuestro dinero. Suéltennos las manos; no nos obliguen ya à pagar impuestos para instruccion pública, y vamos nosotros á comenzar la obra de nuestras escuelas.

Pero ya comprende *El Siglo* que esto no equivale á decir que son Vds. los legítimos dueños de la *cosa*, sino solamente que.... en fin, nos entienden *El Siglo* y nuestros lectores.

Aún tiene cola el sombrero de los *muchachos*. No porque estos hayan tenido nada que oponer al fuego graneado del Sr. Jotavena, sino porque, creyendo que el Sr. Jefe político se asustaria ante las falanjes de los Cacasenos montevideanos, le dirigieron una carta, que fué debidamente contestada.

La Nacion nos impuso ayer de ese asunto, con el cual se colma el ridículo. de que, sin advertirlo, se van cubriendo los *Cacasenos*. Hé aquí las cartas cambiadas:

Señor Don Ventura Silveira.

Muy señor mio:

Me tomo la libertad de molestar su atencion con estas líneas, esperando que tendrá usted la bondad de aclarar el punto que someto á su deliberacion.

No me consta que exista en nuestra legislacion patria disposicion alguna que prescriba á los ciudadanos la obligacion de descubrirse en la calle ante tal ó cual ceremonia, pero eso no obstante, se me ha dicho que ella ha sido impuesta el juéves por alguno de sus sobordinados.

Comprendo que usted habrá censurado el hecho, y desearia saber si en adelante se tomarà idéntica medida ó si ha sido solamente una mala interpretacion de sus subordinados, interpretacion á todas luces errónea y contraria á los liberales preceptos de nuestras leyes.

No quiera usted interpretar ésta como una consulta oficial.

Es el ciudadano que se dirige á su conciudadano pidiendo la explicacion de un hecho que considera atentatorio de su derecho y vejatorio para su dignidad de hombre.

Pidiendo nueva disculpa por la molestia, lo saluda su atento S. S.

Daniel Muñoz.

Señor Don Daniel Muñoz.

Presente.

Muy señor mio:

Ante la actitud tomada por el diario *La Razon*, de que es usted director, en su número de hoy, clasificando de atropello cometido por la policia el incidente ocurrido con algunos jóvenes durante la ceremonia religiosa que se celebró publicamente el juéves 12 del corriente, me creo relevado de entrar en las explicaciones que tiene usted à bien pedirme por medio de su carta de esta fecha.

Lo único que me es dado decir á usted, es que en casos análogos sabré cumplir con los deberes que me impone mi carácter de Jefe de Policía, y espero que por su parte los jóvenes aludidos cumplirán con el suyo como ciudadanos.

Con este motivo saluda á Vd. y se ofrece su atento S. S.

Departamento, Junio 14 de 1879.

Ventura Silveira

∴

«La gran cuestion de la Instrucion pública» le merece á *La France* un segundo artículo. En él discurre sobre la mision de los Inspectores, copia parrafos de los informes que han presentado à su Superior esos señores, y como en todos ellos, de paso que se preconizan las grandes excelencias del actual sistema, se descargan sobre los sistemas y organizacion antiguos todos los rayos de la cólera *escolaril*, deduce nuestro colega que con la Inspeccion en la forma que se propone en el nuevo proyecto todo va á dar de través.

Y efectivamente: los señores Inspectores, que sin duda son de aquellos á quienes si se les deja hablar no se les ahorca, han sabido hacerse interesantes en sus respectivos informes.

—Tambien nos ofrece *La France* un *compte-rendu* de la conferencia pedagógica habida últimamente.

∴

La Colonia Española se detiene entusiasmada ante el proyecto de unir los dos Océanos por medio de un canal que corte el itsmo de Panamá.

∴

Las últimas noticias del Imperio vecino, nos retratan á Rio Janeiro en un estado poco comun de excitacion. El ministerio ya sabemos que dimitió, y sabiamos tambien algo de un motin estudiantil. *A Patria* nos da cuenta de una verdadera *pueblada* contra el ministerio y aún contra las Cámaras. Copia un artículo de *O Jornal do Comercio*, violento en fondo y forma contra el ministerio, cuyo jefe estaba bajo la accion de la ley por quiebra fraudulenta, y aún contra el Emperador que, rodeándose de tales consejeros, habia asestado un hondo golpe à la maralidad pública.

Tan lamentables escenas apenan el ánimo del redactor de *A Patria*, el cual hace votos por que ni pasen á mas ni se reproduzcan.

∴

¡Como engañan las apariencias! Vése como empieza su editorial *La Reforma*.

«Pretender hoy crear nuevos gastos, despues de todo lo que se ha dicho y se ha hecho, cuando tanto ha costado conseguir insignificantes reducciones de el presupuesto general de gastos.. no es mostrar juicio ni criterio, en tésis general.»

¿Quién, leyendo esto, esperaria que, despues de haber divagado en tres columnas acerca de la utilidad de los telégrafos, à propósito de los 653,738 pesos que el gobierno se propone gastar en ellos, *La Reforma* concluyese de esta manera?

«Vengan los telégrafos aún á trueque de nuevos gastos.»

¿Quien lo esperaria?

∴

El Diario del Comercio no nos ofrece como de redaccion mas que su interesante *Revista de la Prensa.*

∴

Los estudios del Sr. Fortinho sobre instituciones bancarias comienzan á entrar en la época de su madurez. Anoche nos detalló la caida de nuestros Bancos. Segun el articulista, fuéles muy perjudicial la expansion del crédito, con la cual quisieron equipararse á los Bancos escoceses, olvidando que estos tenian depósitos de larga permanencia y que sus valores, merced á las sucursales, tenian mas aplicaciones que los de los nuestros. Sobrevenida la crísis, el pànico ahogó á los Bancos, perdiendo unos y ganando otros. Estos últimos fueron los que tal vez mayores facilidades habian obtenido en el crédito y despues fueron los primeros en abandonar á los Bancos y redoblar sobre ellos la presion. Todo vino á agravarse con las resoluciones oficiales y las luchas civiles: en cuyo estado nos hallamos, si bien hemos salvado ya los graves peligros económicos y *«sin dificultad se puede preparar una nueva era de progreso para la República.»*

Así se despide en su artículo de ayer el Sr. Fortinho.

∴

El Ferro-Carril no tiene editorial.

BIOGRAFIA

Los nuevos cardenales

NEWMAN

Jhon Henry Newman nació el 21 de febrero de 1801, en Lóndres, en el seno del protestantismo.

Hechos sus estudios en Oxford, fué promovido en 1828 al curato protestante de Santa Maria, que dependia de la universidad. Newman se alistó desde el principio en el partido de la Alta Iglesia que, desde 1833, comenzó á orientarse hácia Roma. Los Keble, los Rosa, los Palmer, los Pussey iniciaban entonces el «movimiento de Oxford.» y bajo el título general *Tracts for the Times*, publicaban una série de opúsculos y disertaciones sobre cuestiones de doctrina y disciplina eclesiástica. De ellos el señalado con el número 90 fué obra de Newman, y tenia por objeto demostrar que el fin de los *Treinta y nueve* artículos de la Iglesia anglicana era condenar los abusos relativos á ciertas doctrinas y no las doctrinas mismas, como creia y pensaba entonces la mayor parte de los teólogos de esa Iglesia. Apenas apareció ese opúsculo, suscitó en toda la Gran Bretaña la estupefaccion y la cólera de los partidarios de las antiguas ideas protestantes.

El consejo de la Universidad, congregado á toda prisa, condenó solemnemente el folleto. Mas el *tolle tolle* no intimidó á Mr. Newman, y lejos de mostrar debilidad el antiguo *fellow* de Oxford, retractó cuanto habia escrito contra la Iglesia de Roma y presentó su dimision del curato de Santa Maria. Con deseos de recogerse se retiró á Littlemore, puebleeillo á dos millas de Oxford detras del camino de Lóndres, donde una casita de apariencia monástica dió abrigo á Mr. Newman y muy luego á sus jóvenes amigos M. M. Lockhart, Dalgairns, Saint Jhon etc. La regla de vida era austera, como el ascetismo que debia conducirlos al Cristo. M. Newman ni escribia ni se mostraba en ninguna parte. La delicadeza de su conciencia le imponia el deber de permanecer en silencio hasta no haber disipado las tinieblas de su espíritu.

Esto sucedió en 1845. El 29 de Setiembre, dia de S. Miguel, uno de los discípulos de Mr. Newman, M. Dalgairns abjuró el anglicanismo en la capilla de los PP. Pasionistas de Aston-Halla, junto á Stone. Y apenas volvió á Littlemore cuando, á peticion de su maestro, rogó al superior de los Pasionistas, el P. Domingo de la Madre de Dios, que viniese á Oxford Antiguo cura en Italia, el P. Domingo se habia sentido llamado, desde los diez años, á predicar el Evangelio en el Norte, y tras esperarlo treinta años, vióse por fin enviado á Inglaterra, sin que jamás hubiese manifestado ni con una sola palabra su secreta vocacion.

La carta de M. Dalgairns le infundió un presentimiento misterioso del gran acto que iba á presidir. Sin perder momento y sin cuidarse de la horrrible tempestad equinocial que se desencadenó aquel dia, el santo religioso se puso en camino y llegó aquella tarde á Oxford, donde lo esperaban MM. Dalgairns y Saint-Jhon. Conducido á Littlemore penetraba una hora despues en el salon del «monasterio.» Acababa de ponerse al fuego para enjugar su hábito cuando M. Newman abrió la puerta de la sala, se llegó al Pasionista y se arrojó á sus piés. Renunciamos á pintar la emocion del buen religioso, que lloraba de alegría. M. Newman y dos discípulos suyos, MM. Federico S. Bowles y Ricardo Stanton hicieron su confesion general y al siguiente dia, 9 de Octúbre, el P. Pasionista recibió la abjuracion de los tres neòfitos, dándoles la comunion en la misa del 10 de Octubre.

La conversion del P. Newman produjo un efecto indescriptible. Al anunciársela á Mme. Craven, M. Gladstone no vaciló en decir que era: «el mayor suceso producido en Inglaterra despues de la Reforma». Esa apreciacion da la medida de la impresion que produjo la abjuracion del 9 de Octubre de 1845. Los protestantes habian considerado al P. Newman como el futuro restaurador de la Iglesia anglicana, ¡y ese precioso instrumento de la Providencia se hacia «papista»! Hecho tan grande hablaba mas alto que todos los raciocinios.

Por consejo de Mons. Wisseman, M. Newman vivió todavia un año bajo la regla monàstica que se habia impuesto, primero en Littlemore, despues en Maryvale. En el mes de Setiembre de 1846 M. Newman y M. Saint-Jhon partieron para Roma. En París fueron á recibir la bendicion de Mons. Affre. Se detuvieron breves dias en Langres, Besançon, Milan, y llegaron á Roma el 29 de Octubre. Al siguiente dia se postraron ante la tumba de los Apóstoles. Acogidos con gran benevololencia por Pio IX, Newman y Saint-John entraron en el colegio de la Propaganda, donde dedicó seis meses á afirmar sus estudios teológicos. El dia de *Corpus* el P. Newman celebró su primera misa.

El antiguo *fellow* de Oxford concibió primeramente el proyecto de entrar en el noviciado de los PP. Redentoritas; pero cediendo al consejo de Wisseman, decidió agregarse á la Congregacion del Oratorio, y destinado por el Santo-Padre al monasterio cisterciense de la Santa-Cruz, hizo venir de Inglaterra á M. M. Penny, Dalgairns, Coffin, Bowles y Stanon. Seis meses pasaron los nuevos religiosos en el mas absoluto retiro, observando con todo rigor la regla de San Felipe. Robustecida su fé y su ciencia en la Ciudad Santa, el R. P. Newman dejó á Roma el 3 de diciembre de 1847, para ir á evangelizar en su patria.

Apenas llegó á Lóndres la Congregacion se aumentó con los discípulos del P. Faber que, bajo la denominacion de *Wilfridianos*, formaban un instituto de misioneros. La casa de Maryvale fué la primera residencia del P. Newman y sus discípulos. Los Padres y los novicios se aplicaron á hacer revivir las tradiciones monásticas en que habian sido iniciados en la Ciudad Eterna, sin descuidar por eso la tarea del apostolado: todos los domingos veíaseles en Birmingham bien predicando, bien ejerciendo las demas funciones del ministerio sacerdotal.

Poco tiempo despues hallaron en la misma ciudad de Birmingham un local que le permitió fundar un nuevo establecimiento del cual tomaron posesion el 2 de febrero de 1849, aniversario de la fundacion del Oratorio inglés. Dios bendijo visiblemente los esfuerzos de los piadosos discípulos del P. Newman, y en Birminghan como en Londres, donde un mes despues fundaron otra casa, muchos cientos de conversiones recompensaron bien pronto los primeros trabajos apostólicos de los dignos hijos de San Felipe de Neri.

Un incidente que produjo entonces gran ruido, vino en 1853 á turbar la vida pacífica y laboriosa del P. Newman. Un religioso dominicano apóstata, llamado Achilli, fué á establecerse en Inglaterra. No satisfecho con haber abjurado el catolicismo, ese desdichado se desataba en improperios contra la Iglesia romana y propagaba por cuenta de la Inquisicion y el Santo Oficio pretendidas «revelaciones» tan escandalosas como falsas. Como se hacia oir en Birminghan, el P. Newman, indignado, descorrió en una de sus conferencias el velo que ocultaba la vergonzosa vida del apóstata. Achilli guardó silencio durante quince meses. Al cabo de ese tiempo, envalentonado y sostenido por la Alianza evangélica promovió al P. Newman un proceso por calumnia. El superior del Oratorio obtuvo del Tribunal el permiso para presentar las pruebas de los hechos denunciados, y esas pruebas eran abrumadoras; mas era tal la audacia de Achilli que los jurados aceptaron sus negativas, y solo una vez reconocieron que en Roma le habia sido entredicho el ejercicio del ministerio sacerdotal por «sus despravadas costumbres.»

El P. Newman fué condenado á una multa de cien libras, pena lijera dada la hostilidad del juri, mas los gastos del proceso eran enormes y toda la fortuna del P. Newman no hubiera podido cubrirlos. Pero los católicos de Inglaterra, Francia é Italia habian seguido con vivo interes los incidentes del proceso, y bastó á los amigos de religioso llamar la atencion sobre la situacion del P. Newman para que se organizase una vasta suscricion en el Viejo y Nuevo Mundo: 300,000 francos se recogieron en un mes en Inglaterra, Francia, España, Italia, América y hasta en las Indias. Con lo cual los enemigos de la Iglesia quedaron con el escozor de haber dado un triunfo al hombre à quien pretendian desacreditar.

Libre de las preocupaciones de ese proceso, el P. Newman prosiguió su brillante mision y multiplicó sus trabajos à medida que los nuevos servicios le imponian nuevos deberes. Hecho cabeza y director del movimiento católico, él ha promovido, dirigido ó auxiliado toda clase de obras. El episcopado irlandés le encargó la organizacion de la universidad católica de Dublin, gloria de Irlanda, á pesar de cuantos obstáculos le suscitó el gobierno. Sin desatender la evangelizacion de la Inglaterra, ha sabido hacerse tiempo para escribir numerosas obras. Citemos las principales. *Historia de la propagacion de la doctrina católica, Discurso sobre la teoria de la creencia religiosa, Conferencias á protestantes y católicos. Conferencia en el Oratorio de Lóndres Historia de mis opiniones religiosas. Calista. Pérdida y ganancia. Sermones diversos. Nuevas conferencias. El Catolicismo disfrazado por sus enemigos.* Todas estas obras han sido traducidas á diversas idiomas, quedando aún sin traducir: *The Miscellaneous and critical Essays* 2 tomos; *Historical sketches* 3 séries; *Two Essays on Scripture miracles, Idea of University, Tracts, Lyrics of Light and Life, A Letter adressed to his grace the Duke of Norfolk on occassion of Mr. Gladstone's recent Expostulation* Londres 1875, con un *Post Scriptum* de 24 páginas.

Esta última obra obtuvo gran eco en Inglaterra. En un artículo del *Pall Mall Gazette* dedicado al exámen del libro de Gladstone y á la réplica del P. Newman figuraban las líneas siguientes: «El estadista ha escrito como sectario de estrecho y amargo espíritu; el eclesiástico ha respondido como estadista de luces.» La hoja protestante añadia: «la respuesta del P. Newman agota la controversia.»

El año pasado de 1878 el presidente del colegio de la Trinidad de Oxford ofreció al R. P. Newman un *fellowship* en la Universidad. El eminente religioso acepta y volvió á Oxford despues de treinta y dos años. Distincion era esta tanto mas honrosa para un católico cuanto que, antes del P. Newman, ningun otro la habia recibido.

Igualmente modesto que sábio, el superior del Oratorio de Birmingham ha vacilado mucho tiempo antes de admitir la púrpura cardenalicia, y solo ha cedido à las instancia de Leon XIII cuando el Santo Padre, queriendo quitar todo pretexto para la no admision, le respondió que le dispensaria de residir en Roma.

El 11 de marzo último, tan pronto como fué conocida la aceptacion por parte del P. Newman, el duque de Norfolk convocó un *meeting* en su residencia de *Saint James square*, y allí se resolvió por unanimidad abrir una suscricion y ofrecer un digno presente al P. Newman, en testimonio de afeccion y respeto.

Ni han sido únicos los católicos en felicitarse de la promocion del piadoso oratoriano: diarios de todo color, desde el *Times* y *Daily News* hasta el *Standard* y el *Pall Mall Gazette*, se han sentido orgullosos con la honra hecha á su compatriota. Es de creer que este sea un nuevo paso en el camino de la conversion de Inglaterra, por la influencia que ha ejercido en los espíritus y por la disposicion de un buen número de los antiguos amigos del P. Newman, que están ya á mitad de camino en los tímidos senderos del ritualismo.

Tal es el hombre eminente que acaba de ser adscrito al Venerable Senado de la Iglesia. En otra seccion hallarán nuestros lectores las sabias palabras que ha pronunciado al serle entregadas las insignias de su nueva y augusta dignidad.

SECCION PARLAMENTARIA

Cámara de Representantes

Sesion del 16 de Junio

PRESIDE EL SEÑOR BUSTAMANTE

Se abriò la sesion à las 8 de la noche asistiendo á ese acto treinta Representantes.

Se leyeron dos actas de sesiones anteriores y se dió cuenta de varios asuntos.

Entròse à la òrden del dia tratandose en particular el asunto Salinas.

El señor Requena y Garcia presentó un proyecto que fue retirado conjuntamente con la resolucion primitiva de la Comision de Hacienda sobre el particular.

Quedò sancionado el siguiente Proyecto de Resolucion redactado por el Sr. Terra à nombre de la Comision arriba citada.

Articulo único.—«Devuélvase el expediente al interesado para que lo constituya ante el P. E. como corresponda».

Durante la discusion hicieron huso de la palabra los Sres. Aguirre, Chucarro, Requena y Garcia, Terra, y Gonzalez Roca.

En la peticion del Sr. D. Antonio Sanchez se sanciond en ambas discusiones el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1º Declàrase que el Protocolo del Escribano D. Antonio M. Sanchez, està comprendido en las prescripciones del art. 68 del Decreto de 31 de Diciembre de 1878.

2º Comuníquese, etc.

En la de don Leon Palleja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

«Art. único no ha lugar.»

En la de don Pedro Capdehour el siguiente.

«Art. único—Ocurra ante quien corresponda.»

La Càmara fué citada para el dia 18 con el objeto de ocuparse sobre el proyecto de educacion.

Se levantó la sesion à las 10 y 35.

Cámara de Senadores

Sesion del 16 de Junio

PRESIDE EL DOCTOR VIDAL

A las 3 de la tarde se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Figueroa, Capurro, Cesar, Vazquez, Reiles, Zorrilla, Chucarro, Latorre, Pineyra y el Sr. Ministro de Hacienda.

Se leyó el acta y se dió cuenta de varios asuntos.

Fué desechado el proyecto de la Comision de Legislacion sobre el Presupuesto general de gastos.

Se aprobaron varias planillas del Presupuesto de Hacienda.

Se nombró al Sr. Cesar para integrar en la Comision de Hacienda en reemplazo del Sr. Capurro para tratar sobre la peticion del Sr. Tuson.

La sesion termino à las 5.

—

SECRETARÍA DEL SENADO

Montevideo, Junio 18 de 1879.

La Cámara de Senadores continùa la discusion del Presupuesto General de Gastos hoy 18 à las dos de la tarde.

Aguilar y Leal,
Secretario.

—

SECRETARÍA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, Junio 18 de 1879.

La Càmara se reune hoy à las 7 y 1|2 de la noche, para dar cuenta y considerar en discusion general el repartido nùm. 12.

Missaglia, Secretario.

INTERIOR

Comision de Caridad

Llámase à propuestas para proveér 415 tirantes de madera urunday y quebracho, no entrando blanco de ninguna especie, y debiendo ser todos derechos.

Esta cantidad se llenarà en la forma siguiente: 193 de 4 por 9, 222 de 3 por 9; puestos en el Asilo de Dementes en construccion.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los proponentes el dia 23 del corriente, á las dos de la tarde, reservándose la Comision el derecho de desecharlas todas si asi lo juzgase conveniente.

Montevideo, Junio 17 de 1879.

6 p. *El Secretario.*

EXTERIOR

Discurso del cardenal Newman

EN EL ACTO DE RECIBIR EL CAPELO CARDENALICIO

Leemos en el *Osservatore Romano* del dia catorce.

«En la mañana de ayer el ilustrísimo y reverendísimo monseñor Romagnoli entregaba al eminentìsimo Cardenal Newman el oficio anunciàndole oficialmente su promocion á la Sagrada Pùrpura.

El nuevo Cardenal estaba rodeado de muchos Prelados y de distinguidìsimos personajes italianos y extranjeros, y su número era tan grande, que muchos de ellos no pudieron penetrar en la habitacion en que tenia lugar la ceremonia.

Su Eminencia, contestando al enviado pontificio, poronunciò el siguiente importantìsimo discurso que creemos deber reproducir textualmente:

«Os doy gracias, monseñor, por la notificacion »del alto honor que el Padre Santo se ha dig»nado conferir à mi persona, y si os suplico que »me dejeis continuar el discurso, no en vuestro »armonioso idioma, sino en mi querida lengua »patria, es porque en esta puedo expresar los »sentimientos de mi corazon en este solemnisimo »acto, y lo otro seria intentar cosas superiores á »mis fuerzas.

«En primer, lugar me siento obligado à ha»blar del asombro y profunda gratitud de que »estuve y todavia estoy lleno por la benevolen»cia y el amor del Padre Santo al elegirme para »tan elevado honor. Me ha causado grande sor»presa. Nunca habia pasado por mi imagina»cion semejante encumbramiento, que no está »en armonia con mi pasado. Recorrí muchos »caminos; pero ya están terminados; hoy me »parecia haber llegado al término de mi carre»ra, y estaba tranquilo. ¿Es posible que despues »de una tan larga vida esté reservado para »tanto?

»No se ve fácilmente còmo me hubiera sido »posible sostener tan grande emocion si el Pa»dre Santo no se hubiese inclinado à un segun»do acto de condescendencia, que templó mi »emocion, y que para cuantos le oyeron fué »prueba conmovedora de su benigno y generoso »carácter. La simpatia por mi le movió à decir»me por qué me elevaba á tan alto puesto. Dijo »que este acto era premio á mi celo y buenos »servicios prestados durante tantos años à la »causa católica, y qué ademas juzgaba que com»placeria à los católicos ingleses y hasta á la In»glaterra protestante, que yo recibiera esta »prueba de favor. Despues de tan gratas pala»bras, era preciso que yo fuese insensible y no »tuviese corazon, para poder insistir en mis es»crúpulos.

«Esto es lo que me dijo en su bondad. ¿Y »qué màs podia yo querer? En un largo curso »de años he incurrido en muchas faltas. Estoy »lejos de aquella perfeccion que es propia de los »escritos de los Santos, la que hace que en ellos »no se encuentre error; pero creo poder decir »que en cuanto he escrito hay recta intencion, »falta de intereses privados, disposicion á la obe»diencia, prontitud para aceptar correcciones, »gran temor de errar, deseo de servir à la Santa »Iglesia, y, por divina misericordia, bastante »buen éxito. Y me complazco en decir que desde «el principio me he expuesto à un gran mal. »Durante treinta, cuarenta y cincuenta años he »resistido lo mejor que he podido al espíritu del »liberalismo en religion. Cóntra éste nunca tu»vo la Santa Iglesia necesidad de campeones »mas vigorosos que ahora, que ¡ay de mí! este »error se extiende y domina sobre toda la tier»ra; y en esta grande ocasion, cuando como es »natural, desde mi puesto actual me vuelvo à »mirar al mundo, y en él à la Santa Iglesia y »su porvenir, no parecerá fuera de lugar que re»nueve contra aquel la protesta que tantas veces »he formulado.

»El liberalismo en religion es la doctrina que »no cree en ninguna religion positiva, porque »cree que todas son buenas, y esto es lo que en»seña con tanta insistencia como vigor, producien»do una absoluta incompatibilidad con la creencia »de una *religion verdadera*, y haciendo creer »que es imposible que exista una religion ver»dadera. De donde resulta tambien que para esa »doctrina, como todas las religiones dependen »de la opinion, todas deben ser igualmente to»leradas. La religion revelada, dice, no es ver»dad, sino sentimiento y gusto; no hecho obje»tivo ni hecho milagroso, sino un hecho que to»do indivíduo puede considerar del modo que »mejor le parezca. La devocion, añade tambien, »no necesita apoyarse en la fé, y se puede ir al »templo protestante como al católico, y se pue»de igualmente dejar de ir à uno y á otro. Se »puede fraternizar en pensamientos religiosos »sin tener un punto comun de doctrina, y no »hay punto esencial de doctrina. La religion es »un asunto tan privativo, una propiedad tan »personal, que no admite consorcios. ¿Qué im»porta á un individuo que otro tenga distinta »religion, ó invente las religiones que le acomo»de? Mezclarse en eso es tan impertinente, co»mo mezclarse en el manejo de sus bienes ó en »el gobierno de su familia, porque la religion »no es en modo alguno el vínculo de la sociedad »ni un vínculo social.

»El poder civil hasta ahora ha sido cristiano. »Aun en paises como el mio, separados de la »verdadero Iglesia, pasaba como un axioma, »cuando yo era jòven, el dicho de que «el Cris»tianismo era la ley del pais.» Pero ahora, en »virtud del liberalismo, y con toda las fuerzas »de la hermosa estructura social que solo al Ca»tolicismo se debe, la sociedad lo está repudian»do, y para fines de este siglo, si Dios no lo re»media, del dicho antiguo no quedará nada. »Hasta ahora se creia que sólo la Religion ver»dadera, con su sancion sobrenatural, podia ase»gurar la sumision del pueblo à las leyes y re»glas del òrden; pero ahora los filosofastros y »los politicos han descubierto que no necesitan »para ellos el auxilio del Cristianismo, sustitu»yendo à la autoridad y enseñanza de la Iglesia »la de los intereses del indivìduo por medio de »una educacion que le persuada de que le con»viene ser laborioso y respetar las leyes. De »aquí que la educacion para los directores mo»dernos se reduzca à la idea de algunas verda»des de justicia, benevolencia y veracidad, que »no son siquiera fundamentales, porque ellos »las cambian à cada paso, y además, á su juicio, »esas leyes naturales bastan para la vida orde»nada de la sociedad fìsica y psicològicamente »considerada; bastan, por ejemplo, para organi»zar el gobierno, el tráfico, la hacienda, las »prescripciones sanitarias y el comercio exte»rior. La Religion reviste caracter privado, y »puede tenerla el que la quiera; pero no deben ha»blar de ella, ni importunar con su propaganda »à los demás.

«El carácter general de esta apostasia es el «mismo en todas las naciones: pero varia en sus »accidentes, segun los diversos paises. Mas yo »hablaré de mi patria, que es la que mejor co»nozco. A lo que creo, nos amenaza allí un for»midable peligro, y no es fàcil predecir cual sea el final resultado.

»Podria creerse à primera vista que el estado »religioso de Inglaterra no puede producir un »movimiento como los que en el continente se »fundan sobre la incredulidad, pero, por desven»tura nuestra, puede ser igual, aunque entre »nosotros no nace de la incredulidad, si va à ella »y concluye en ella.

«Debemos recordar que las sectas religiosas, «nacidas hace tres siglos en Inglaterra, y ahora »tan poderosas, se han opuesto siempre resuel»tamente á la union de la Iglesia y el Estado, »y se han empleado en descristianizar la monar»quia con todas sus fuerzas, suponiéndo que se»mejante catàstrofe haria al Cristianismo mas »puro y vigoroso. Además, el principio liberal »nos fué impuesto por la necesidad de los hechos »Mírense las consecuencias del hecho mismo de »la multiplicidad de las sectas. Constituyen, »como se supona, la religion entre el pueblo, y »recuérdese que nuestro gobierno es de formas »populares. Todo grupo de doce hombres que »se halla al acaso en la calle, participa del poder »político. Si les pedimos su profesion de fé, qui»zá representan siete religiones: ¿cómo pueden »ponerse de acuerdo en materias municipales ò »nacionales, si cada uno insiste en que sea reco»nocida su comunidad religiosa? De aqui que re»sulte nula toda accion comun sino se prescinde »de la religion. No tiene remedio. Y despues »hay que pensar en que en la teoria liberal hay »mucho de bueno y de verdadero; por ejemplo »para no citar otros casos, los preceptos de jus»ticia, de veracidad, de sobriedad, de dominio »propio, de benevolencia, los cuales, como ya »he notado, figuran entre sus principios y en las »leyes naturales de la sociedad, lo que no po»driamos decir que fuese un mal antes de descu»brir que ese òrden de principios se dirige á ex»cluir la religion y prescindir de ella. No hubo »nunca designio del enemigo que fuese tan ma»gistralmente ideado y prometiese tantos frutos. »Y ha correspondido el resultado à las esperan»zas. Va recogiendo en sus fieles à gran núme»ro de hombres capaces, de antigua y bien sen»tada reputacion, y jóvenes que tienen abierta »una larga correra.

»Tal es el estado de cosas en Inglaterra, y es »bueno que todos estemos persuadidos de ello; »pero no hay que suponer que me inspira te»mor. Lo deploro altamente, porque preveo la »ruina posible de muchas almas; pero no temo »que pueda causar ningun grave daño à la pa»labra de Verdad, à la santa Iglesia, à nuestro »Rey omnipotente, el leon de la tribu de Judá »fiel y veraz, ni á su Vicario en la tierra.

»Demasiadas veces se ha visto el Cristianismo »en situaciones que parecian mentalmente peli»grosas, para que hoy nos infundan pavura »nuevas agresiones. Nosotros tenemos seguridad »mientras que, por la otra parte, como todos es »inseguro, es igualmente inseguro lo que salga »de estos grandes conflictos, en lo cual lo que »siempre hay que adivinar es el modo particu»larisimo con que de todos los acontecimientos »rescata y salva la Providencia su patrimonio ó »sus elegidos. De pronto los enemigos se con»vierten en amigos; subitamente se les ve des»pojarse de aquella revolucion que tan amenaza»dora se presentaba, é impensadamente se des»hace por sí misma ò hace lo que tenia que ha»cer, y es quitada del medio. Por lo demàs, »à la Iglesia le basta cumplir siempre con sus »deberes con fé y paz, y tener confianza, espe»rando de Dios la salvacion.

«Mansueli haereditabunt terram,
«Et delectabuntur in multitudina pacis.»

CRONICA RELIGIOSA

Cultos

EN LA CATEDRAL

El viérnes festividad del Sagrado Corazon de Jesús, tendrá lugar á las 8 de la mañana la Comunion general de la Pia Union y de las personas devotas del Sagrado Corazon de Jesús que gusten asociarsse á este acto. El mismo dia à las 10 serà la misa solemne. Por la noche se terminarà la novena y habrà sermon.

PARRROQUIA DEL CORDON

Ejercicios de Mision

Todos los dias la misa rezada con lectura será à las 9 de la mañana y en seguida la plàtica sobre las verdades de fé.

Por la tarde à las 3 instruccion sobre la doctrina cristiana para los niños y niñas, invitàndose tambien à las personas mayores.

Por la noche à las 6 menos cuarto, el santo rosario, plàtica moral y sermon.

El viernes 20 fiesta del Sagrado Corazon de Jesus, à las 8 de la mañana tendrà lugar la *comunion general* para las personas mayores, administrada por el Reverendìsimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El sábado 21 serà la comunion general de niños y niñas dada por el Ilmo. Sr. Obispo Diócesano. En seguida Su Señoria administrará el sacramento de la confirmacion.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (CORDON)

Continúa la novena del sagrado corazon de Jesùs á las 7 de la mañana.

Todos los domingos y dias de fiesta habrá corona, sermon y bendicion con el Santìsimo Sacramento à las 3 1|2 de la tarde.

EN LA CARIDAD

Continùa al toque de oraciones la novena en honor del angélico jóven de San Luis Gonzaga, con exposicion del Santisimo Sacramento todas las noches. El sàbado 21 à las 8 de la mañana, será la Comunion General de la Congregacion y el mismo dia á las 6 de la tarde serán las Vísperas.

El domingo 22 à las 10 y 1|2 de la mañana, la funcion solemne con panegírico y asistencia de S. S. I el Sr. Obispo Diocesano. La Divina

Majestad permanecerá de manifiesto todo el dia, y á las 6 de la tarde, será la reserva y adoracion de la reliquia del Santo.

Todos los miércoles á las 8 de la mañana las funciones en honor de Nuestra Señora del Carmen, con misa rezada, comunion general de las personas devotas y letanias cantadas, terminàndose la funcion con la bendicion y adoracion de la reliquia de la Santisima Virgen.

Se recomienda á los fieles la asistencia, y espesialmente á las personas devotas.

IGLESIA DE SAN JOSÉ DE LAS SALESAS

Continúa á las 4 y 1|2 de la tarde la novena del Sagrado Corazon de Jesus.

Junio 20, dia del Sagrado Corason de Jesùs habrá misa cantada á las 9 1|2 con Panegírico y exposicion del Santisimo Sacramento todo el dia. A las 4 1|2 de la tarde el acto de desagravio, Bendicion y reserva.

Las personas que confesadas, comulgaren y visitaren dicha Iglesia en ese dia, ganaràn indulgencia plenaria.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

El dia 20 à las 8 de la mañana será la comunion para los congregantes de la Pia Union: à las 10 habrá misa solemne y daran principio las 40 horas en honor del Sagrado Corazon. Los dias 21 y 22 la misa solemne será à las 9.

La novena de San Antonio de Padua empezará el 13 del corriente à las 8 de la mañana.

La del glorioso San Luis Gonzaga el dia 21 al toque de oraciones.

PARROQUIA DEL REDUCTO

Continùa la novena del Sagrado Corazon de Jesús, à las 3 y 1|2 de la tarde.

El viérnes 20 del corriente, fiesta del Sagrado Corazon de Jesùs, comunion general á las 8 de la mañana. En seguida se cantará la misa y se acabará la novena. A las 4 de la tarde empezará el triduo, que los niños de la doctrina cristiana harán en honra de S. Luis Gonzaga.

El domingo 22 será la fiesta de San Luis con comunion general de los niños y niñas, à las 8 de la mañana. A las 10 misa solemne con panegírico, y à las dos de la trrde se acabará el triduo y se llevará en procesion el santo.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (UNION)

El viernes 20 dia del Sagrado Corazon de Jesus à las 8 de la mañana, comunion general, á la que se invitan las diversas congregaciones y los fieles en general.

Todos los domingos à las 5 de la tarde se aplica la Doctrina Cristiana à los niños, los miércoles à la misma hora á las niñas.

Todos los sàbados se cantan las letanias de Todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

Continùa à las cinco de la tarde la novena del Sacrado Corazon de Jesus con exposicion del Santisimo Sagramento.

El viéanes pròximo habrà comunion general de la Pia Union à la que se invitan las demàs congregaciones y fieles en general.

El dia 24 à las 10 de la mañana tendrà logar la funcion solemne en honor del Sagrado Corazon de Jesus en que celebrarà de pontifical Monseñor Estrázulas y Lamas y con panegírico que pronunciarà el R. Superior de los capuchinos P. Rafael de Panni.

A las dos de la tarde se pondrá de manifiesto la Divina Magestad y à las cinco será la reserva despues de leido el octo de consagracion y de cantadas las letanias lauretanas y se concluirà con el Tantum Ergo y un himno en honor del Sagrado Corazon.

—

Continúa á las 6 de la tarde la novena de San Luis Gonzaga, Protector de la Juventud, con exposicion, bendicion del Santìsimo y cànticos sagrados todos los dias.

A la mañana se harà la del Sagrado Corazon de Josús tambien con bendicion del Santisimo y cànticos, estando durante la misa de las 6 y 1|2 su majestad expuesta.

El sábado 21 fiesta de San Luis Gonzaga, à las 10 de la mañana habrá misa cantada con panegírico y permanecerá la Divina Magestad expuesta todo el dia; por la noche se darà la bendicion con el Santisimo y habrà la adoracion de la reliquia del santo.

Los que habiéndose confesado y comulgado visitaren en dicho dia esta capilla, y rezaren según la intencion del Sumo Pontifice, ganaràn indulgencia plenaria.

GACETILLA

El Duo de los Hugonotes—¿Quieren saber nuestros lectores como y porqué Meyerbeer escribió esta sublime página de la música moderna? pues vamos à transcribirla del libro que à Meyerbeer ha dedicado Mirecourt.

Un dia antes del primer ensayo general de *Los Hugonotes*, no existia, ni aun en la mente del ilustre *virtuose*.

Despues de haber asistido á uno de los ensayos, volvió Meyerbeer à su casa triste y desesperado como nunca.

—¿Qué tienes? le preguntó su intimo amigo Gouin, al ver su palidez.

El maestro se dejó caer en un sillon, y esclamó:

—Voy à hacer un gran fiasco. Todo me sale mal. Nourrit me ha asegurado que no podrá cantar elària que le he escrito para el final del cuarto acto, y todos sus amigos piensan lo mismo que él.

—Bah....

—Lo que oyes.

—¿Y por qué no le haces otra mùsica?

—Es imposible. Scribe no quiere ya alterar el libro.

—Es natural: como él no puede improvisar, pero.... ¡cuántos versos necesitarías?

—Pocos, muy pocos, los precisos para motivar un andante.

—Pues bien, aguarda diez minutos: yo tengo el hombre que necesitas.

Eran las once de la noche, y el amigo del ilustre maestro corrió al café donde se hallaba casi siempre Emilio Deschamps, le habló de sus deseos, y el célebre poeta sin moverse de la mesa en que estaba, y en un abrir y cerrar los ojos, escribiò algunos versos, los que bastaban à Meyerbeer para llenar su objeto.

Gouin corriò en su encuentro, y el autor del *Profeta*, lanzándose al piano, escribió su gran duo en menos de tres horas,

Aquello fué un esfuerzo de su génio, una fiebre de inspiracion. La musa de la armonia, dice un biògrafo francés, se volviò al cielo, dejando aquí en el mundo una nueva obra maestra, un modelo de espresion, de sensibilidad y de amor.

Al dia siguiente Meyerbeer, poco despues de haber amanecido, corrió á casa de Nourrit, y le enseñó su nuevo duo.

—Bravo, maestro, esclamó el célebre tenor; bravo, esta obra es una ovacion segura.

Al dia siguiente se ensayó por la orquesta y los cantantes.

Los mismos músicos, despues de haber oido el duo, prorumpieron en frenéticos y entusiastas aplausos, y Habeneck el director de la orquesta, Nourrit y Mlle. Falcon y otros que habia en el teatro se agruparon en torno del maèstro y fué llevado en trianfo por todo el escenario. Raoul batia las palmas, Valentina lloraba. Jamàs ha alcanzado Meyerbeer una ovacion mas justa y espontànea que la que acabamos de describir.

Sin embargo, acepto una fanega—Acaba de fallarse en Inglaterra por el tribunal del condado de Croydon que las piedras preciosas conocidas con el nombre de *diamantes del Cabo* no son diamantes.

El recurrente habia comprado á un joyero una sortija cuya piedra le habia sido vendida como diamante, los expertos declararon que era una piedra del Cabo y varios comerciantes declararon que estas clases de piedras tienen relativamente escaso valor y que no poseen las cualidades de los diamantes brasileños, el brillo, la dureza y el color. Sin embargo, la sortija habia sido vendida en 36 libras esterlinas y 15 chilines y la avaluaron en 35 libras.

El juez fundandose en que las piedras del Cabo no pueden ser consideradas como diamantes, ha fallado à favor del comprador, pero el joyero ha interpuesto un recurso de apelacion.

Arbitro régio—El emperador de Austria ha aceptado el nombramiento de árbitro entre Inglaterra y Nicaragua. La cuestion versa sobre pago de una deuda de esa repùblica.

¿Qué dirán los liberales?—El restablecimiento de la pena de muerte en Suiza ha sido aprobado por una mayoria de veinte mil votos.

Por quedarse con lo ajeno — Ha terminado en Madrid la vista de la causa que se sigue à doña Baldomera Larra.

El fiscal ha concluido pidiendo para la acusada la pena de nueve años y ocho meses de presidio mayor, devolucion de las cantidades recibidas y el pago de la tercera parte de las costas.

Singular especulacion — Con datos irrecusables *La Capital* del Rosario desmiente la horrenda noticia del asesinato de once personas en la estancia de D. Domingo Rolando.

Parece que tan sanguinaria invencion tenia un fin especulativo. Influir en el precio del ganado, haciendo aparecer como muerto à un tropero que era esperado y cuya llegada determinaria à la baja.

Lluvia de rayos!—Desde 1848 no habian presenciado los habitantes de Maranhao (Brasil) una tempestad tan imponente como la que durante algunas horas reinò en aquella ciudad el 13 de Mayo.

En medio de espantosos truenos que estremecian los edificios desde sus cimientos; las chispas eléctricas caian en tan extraordinario nùmero que imitaban el efecto de fuegos artificiales. Una de ellas cayó en un mastil de señales, cuatro en pararayos y muchas otras en àrboles y en el rio.

Podemos, pues, decir que aquella poblacion estuvo algunos momentos flajelada por una lluvia de rayos.

Espantoso incendio—En Rio Janeiro, se incendió un depósito de diez mil latas de kerosene, abarcando en sus estragos algunos edificios inmediatos.

Millares de personas presenciaban desde el morro del Castillo el siniestro y à la vez grandioso espectàculo.

El líquido incendiado se introdujo en los caños maestros, causando dos o tres explosiones que levantaron el empedrado.

Reconociéndose la inútilidad del agua se echó mano de la arena para apagar el rio de llamas que corria por las calles, en cuya operacion resultaron heridas doce personas.

Los trastos en la cabeza—Es curiosa por demás la siguiente relacion que de una pelea que tuvo lugar en un cafe de Buenos Aires hace un diario de la localidad. Dice así:

En un cafe de rango de la calle de San Martin se hallaban jugando al billar cuatro jòvenes pertenecientes á familias distinguidas de nuestra sociedad.

Uno de ellos llamó al mozo para abonarle el gasto que se habia hecho.

El mozo equivocadamente cobrò un cuarto de hora demas.

Entonces uno de los jóvenes atacò con tal furia al mozo que le rompió un taco de billar en las espaldas.

El mozo tomó una silla y se la acomodo gentilmente al jóven jugador, y no contento con esto tomó una de las bolas é iba à dirigirla à su contendor cuando varios particulares intervenieron. Con el ruido y el barullo, el joven desapareciò.

Un momento despues se oia un barrullo en la cocina.

¿Qué era ella?

El jóven que tan liberalmente habia apaleado al mozo estaba refugiado en la cocina.

El cocinero no lo admitia y el resistia à salir.

Y finalmente no pudiendo permanecer mas tiempo salió corriendo de la cocina y se dirigió à la calle aun que no tan lijero que el *mozo* no le aplicara una jícara de chocolate que llevaba en la mano.

Para que escarmienten—El Ministro de la guerra de la vecina repùblica, ha pasado una nota à la Contaduria, sobre la responsabilidad de los proveedores, que dejaron sin víveres al ejército.

Las 1,000 cabezas de ganado que enviaron por órden del Presidente, serán descontadas à cualquier precio, de los créditos del proveedor.

Invencion ùtil—Se ha inventado una màquina destinada à coser cuadernos, entregas de libros, etc. con alambre de hierro. El alambre empleado parece que resulta mas econòmico. Los libros de lujo cosidos por este procedimiento se mantienen perfectamente abiertos, y la màquina en cuestion puede coser 2,000 libros por hora.

Dos retratos mas—De *El Siglo* bonaerense.

Roca

Porque es jóvon le hacen frente;
pero si el chico es prudente
y sigue buenos consejos,
ese general valiente
irá muy léjos.... muy léjos!

Mitre (Bartolomé)

El hombre mas popular
desde que ha nacido fué,
porque tiene el don de errar
y quedar siempre de pié.

Vaya un encuentro!—Dice *El Siglo Future* de Madrid:

En una correspondencia recibida en la Argelia leemos los siguientes detalles del peligro que han corrido unos viajeros en el correo que hace el servicio entre Argel y Setif.

El coche acababa de pasar el puente de Oued-Xir, cuando los caballos se detuvieron de repente y trataron de volver sobre sus pasos de un modo brusco. Serian las siete de la mañana.

Un enorme leon se hallaba enfrente del tiro á unos 15 métros à la derecha del camino, paseándose tranquilamente y sin reparar en la presencia de los hombres.

Dos peligros eran inminentes: á un lado se encontraba un precipicio sin fondó; al otro, la garra cruel é inflexible de la fiera.

Nunca podrà alabarse bastante la serenidad imperturbable y la astacia maravillosa del postillon Miguel, que supo mantener y refrenar los caballos espantados.

El conductor, José Borje, estaba en el cupé. Al movimiento brusco que hizo el carruaje, abrió ràpidamente la portezuela y bajó para sosegar à los caballos con su voz, consiguiendo salvar el coche y los viajeros que, sin su presencia de ànimo, hubieran sido infaliblemente arrastrados al precipicio.

Por supuesto que el conductor, para obrar de aquel modo, necesitaba hacer uso de una gran sangre fria, porque el leon estaba à una distancia de él de 10 metros.

El leon, sin parecer ocuparse de los diversos movimientos del vehiculo, se contentò con lanzar una mirada al soslayo, y continuò su camino hasta meterse en una espesura, en la que le perdieron de vista.

Como el tiempo estaba lluvioso y el suelo blando, se pudieron seguir sus huellas y cerciorarse de la direccion que habia tomado.

Por su tamaño, crin y penacho de la cola, segun càlculos, se estimó que podria tener cinco años.

Racionalista—«En la féria agrícola que tuvo lugar el domingo en Paysandú, fué espuesto un cerdo descomunal por sus dimensiones.»

Figúrense que el tal animalito tiene nueve cuartas y dos pulgadas de ancho, cuando de largo solo mide ocho cuartas, no cree en las penas eternas, no se quita el sombrero en las procesiones, ni se hinca, ni se *agacha*, ni va à la càrcel.

Estátua al Dr. Alsina—Se construye actualmente en Francia la estátua del doctor Adolfo Alsina.

La comision directiva encargada de esta obra, remitió ayer al artista la cantidad de 10,000 francos oro, como segunda remesa. La primera fué de 20,000 francos.

Se han mandado construir seis estátuas de indios, que se colocaràn sirviendo de faroles al rededor de la estàtua.

Ir por lana y salir trasquilado—Durante este último periodo *de los ataques nocturnos* en Paris, un salteador detuvo en una calle de Paris al caricaturista Cahm, cuando regresaba à su casa á altas horas de la noche.

—¿No te parece—preguntó Cham al ratero—que pudiéramos dejar para mañana este negocio de entregarte el dinero?

—¡Ahora!—rugió feroz el ladron.

—En ese caso—replicó el artista—lo mas que puedo hacer por tí es esto, llevo encima un rewolver da seis tiros; partiremos: te ofrezco tres para tì y me queda el resto.

El impertinente no quiso llevar parte en el rew olver, y desapareció.

Singular carrera—Leemos en un periódico:

«Hace unos dias se ha efectuado en Inglaterra una carrera entre una paloma y un tren directo.

«La distancia que habia que recorrer era de setenta y seis millas y media por el camino de hierro, y de setenta en linea recta. La paloma fué la vencedora, llegando à la meta veinte minutos antes que el tren, venciendo al vapor con una ventaja de diez y ocho millas. La paloma era de raza belga».

El duque de Medinaceli—El duque de Medinaceli, que hace seis meses contrajo matrimonio con una hija de los marqueses de Torrecilla, acaba de fallecer de una herida que se infirio en una caseria.

Este suceso ha impresionado profundamente á la sociedad madrileña.

El jòven duque sobreviò pocas horas à la herida, causada por una bala que, saliendo del cañon de su escopeta, le atravesó el estómago. Cuando este desastre aconteciò se hallaba el duque sentado en el campo al lado de su jóven esposa.

El fallecido pertenecia á la mas antigua nobleza española y era 7 veces duque, 16 marqués, y 14 conde.

Medalla de oro—En la ciudad de Cochabamba se ha levantado una suscricion popular para discernir una medalla de honor que será de oro, guarnecida de brillantes, al distinguido y heróico cochabambino Dr. D. Ladislao Cabrera, jefe de los esforzados defensores de Calama.

Al público—No abiéndose organizado el servicio de los buzones vecinales, prevenimos al pùblico que hasta que no se avise por la Direccion General de Correos, no empezará el servicio de éstos.

Procesion del Corpus—El domingo, dice un colega de la vecina orilla, salió de Santo Domingo, la procesion del *Corpus Cristi*.

Una gran concurrencia de damas y señoritas distinguidas, la seguian.

Pasò por delante de los balcones de la casa de la imprenta de *El Porteño*

La banda de mùsica de los Sordos Mudos, formaban parte de la procesion.

En la puerta de la Comisaría de Guerra, se habia improvisado un altar.

Garantías individuales—El guardia Civil de la 1.ª seccion, de Maldonado Cancio Larrosa, ha sido castigado severamente por el Jefé Politico por haber apaleado à un vecino inerme y en estado de embriaguez sin hacer resistencia.

Consul—Ha sido nombrado en Vigo, el Sr. D. Enrique Tapia Pascual, por renuncia que de ese puesto hizo D. Ventura Gonzalez.

D. Lino Arroyo—Dice *La Epoca* de Tacuarembó hemossido informados que este señor, vendrá dentro de breves dias, ocupando un puesto importante en la Direcion de la Sociedad minera.

«Que sea bien venido al Departamento donde conserva muchas relaciones.»

Deuda Italiana—La oficina de Crédito Pùblico previene que desde anteayer 15 inclusive quedarán cerradas las transferencias del 11.° semestre.

Corpus Cristi—En Maldonado se efectuó con toda solemnidad esta fiesta religiosa. Asistieron las autoridades y un numeroso pueblo.

Una convulsion de la naturaleza—Las islas de la Reunion han sido azotadas por un furioso cyclon que hizo grandes estragos en los edificios y destruyó completamente las plantaciones.

En la embocadura del Rio Mot, naufragó el vapor inglés «China» y perecieron 35 personas.

Boyas—La Capitania está preparando una cantidad de boyas para colocarlas en el Rio Uruguay y Canal del Infierno. Esta medida es con objeto de poner las boyas que faltan y cambiar las que están en mal estado.

522,000 cabezas—Los saladeros de Entre Rios han faenado hasta el 31 de Mayo 183,000 cabezas.

Los de esta Repùblica han faenado hasta igual fecha 339,000.

Lo que forma un total de 522.000 cabezas.

Navegacion aérea y sub-marina—En Rio Janeiro, José M. D. E. Cámara obtuvo privilegio de invencion, por sus sistemas destinados à dar direccion á los globos aereostàticos y à la navagacion sub-marina.

De placemes—Leemos en *La Epoca* de Tacuarembó:

«Está tan ávido este vecindario de que principien los trabajos de la Empresa de Cuñapirù que causó una agradable novedad la llegada de los directores, y ya se hacen comentarios mas ò menos exagerados sobre el resultado.»

«Cuñapirù hoy es Eldorado, donde desde el momento de emprender las obras, se trasladaràn industriales (y curiosos) en bastante nùmero.»

Cuando ahora ya se agita la gente de esa manera !qué no será dentro de poco tiempo.

Si lo quiere mas claro—Hé aquí la resolucion recaida en el sumario promovido al Sr. Jefe politico de la Florida. Hemos subrayado algunas palabras, porque son muy expresivas.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 16 de 1879.

Atento lo espuesto por el señor Fiscal de Gobierno y Hacienda en la vista que antecede y

Considerando que del prolijo y voluminoso sumario instruido por el oficial 1.º del Ministerio de Gobierno, no resultan probados los cargos que por el òrgano del señor Inspector Nacional de Educacion se formulaban contra el señor Jefe Politico del Departamento de la Florida, por abusos de autoridad que se decian cometidos contra las personas del Inspector Departamental y Secretario de la Comision de Instruccion primaria.

El Gobierno resuelve reponer en su puesto al citado Jefe Politico, *reconociendo que el señor Inspector Nacional, al hacerse éco de esas denuncias, ha procedido con un celo que le honra altamente*, velando incansable porque se mantenga incòlumne el prestigio de las autoridades escolares, á cuya sombra la educacion popular ha sabido conquistar el envidiable desarrollo que en la actualidad tiene:

Manifiéstese por nota al Sr. Jefe Politico el desagrado con que verá el Gobierno ahora y en lo sucesivo, cualquier desinteligencia que pueda surgir entre esas autoridades, y la que él representa: interesado como lo estad vivamente en que la instruccion pública—verdadera piedra angular de nuestra nacionalidad—no sea perturbada ni contrariada en lo mas mínimo, siguiendo invariable el camino que le trazará el Gobierno Pravisional y el actual.

Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda y dése á la prensa conjuntamente con el dictámen fiscal.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

Segun se dice, el señor Inspector Nacional habia dicho, al iniciar su acusacion. «*El ó yo*.» El sumario dice *El*. Dirá *Yo* el Sr. Inspector!..

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR DE «EL BIEN PÚBLICO»

Berlin 14.

Aqui vivimos descontentos, á causa de las disposiciones de Ismael Pachà, menoscabando los intereses germànicos en el Egipto. El gobierno le dirigió enérgica protesta. Se asegura que Bismark se decidió á emplear la accion vigorosa hasta obtener satisfaccion.

Corrientes, 12.

La revolucion, por falta de elementos, está estacionada en Villa Pilar.

Todos los departamentos responden al gobierno.

Los derquistas emigrados forman parte de la revolucion.

El gobierno levantó un empréstito de 25 mil fuertes, que fué cubierto en ocho horas, y arrendó el vapor «Taraguy» para perseguir al «Galileo» en 20 mil fuertes. En caso de pérdida, el gobierno abonarà 60 mil.

Buenes Aires junio 17 à las 4.50 p. m.

Asegúrase que los bolivianos ocuparon à Calama, punto estratéjico de que se apoderaron los chilenos al comienzo de la campaña.

Ignòrase si la plaza la evacuarian antes los chilenos.

Témese revolucion en jujuy.

Conferenciaron los Gobernadores de Entre-Rios y Corrientes en la Esquina.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el decreto ley de 8 de Junio de 1877.

—

Guerra del Pacifico

Santiago, 16.

Recepcion Urbina. Pinto declaró que Chile desea la paz, siendo compatible con las exigencias de la honra nacional.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el decreto-ley de 8 de Junio de 1877.

SOLICITADA

Sr. Director de *El Bien Público*.

Muy señor mio:

En el diario *La Razon* correspondiente al 14 del corriente se registra un suelto calumnioso contra el teniente cura de la Aguada.

Testigo de lo ocurrido en el caso à que se refiere el sueltista, puedo desmentir de pe à pa lo que en él se dice.

El Sr. Teniente Cura fué llamado à un casamiento en la misma habitacion de los novios. Antes de ir, advirtiò á los novios que los desposados en su domicilio deben abonar ciertos derechos impuestos por la Curia Eclesiàstica, por razon de dispensa, y à fin de que los fieles acudan à celebrar el matrimonio en el templo. Cuando se le fué à buscar para ir á la casa, reclamó esos derechos, como se lo tiene preceptuado su Superior. Fue à la casa, esperó allí tres cuartos de hora, al cabo de los cuales, visto que la concurrencia era poca y no pudiendo dejar desatendida mas tiempo la iglesia, se retiró.

En el camino fué alcanzado por el novio, y apostrofado cou palabras groseras y aún amenazado de ser apuñaleado, se negó á volver. En esto llegó otro jóven quien le pidiò, con palabras corteses, que volviera à la casa. Hubiera estado en su derecho no volviendo con quien tan bajamente habia procedido. Pero volviò y autorizó el matrimonio, despidiéndose cortesmente à la salida. Al tomar el coche que debia conducirlo à la iglesia, el novio se le apersonó le injurió aún mas groseramente que antes, y solo por la mediacion de los que acudieron, el Teniente se libró de ser acometido en otra forma. Viendo esto, el Teniente à pié, siendo ya serca de las ocho y ocurriendo esto más allá de la antigua plaza de frutos, hubo de volverse á pié à la parroquia.

Los jóvenes de *La Razon* que han hecho estos dias alarde de groseria y de impertinencia, no tiene de particular que defiendan con calumnias y ofendan al teniente de la Aguada. Pero si quieren, avisen: daré el nombre del novio y el de algunas personas que pueden estar en autos.

Uno que lo oye todo.

SECCION ESPECIAL

Muy importante para el público—POSEIDO de la mayor ansiedad, y con el debido respeto al público, apelo muy encarecidamente á toda clase de personas, para que se dignen prestarme su apoyo, dando à conocer como tales las malas y aun peligrosas falsificaciones de mis medicinas, hechas principalmente en Nueva York, de que tengan conocimiento.

Especuladores nada escrupulosos adquieren esta broza á un precio sumamente bajo, y la venden como si fuera mis genuinas píldoras y ungüento, logrando con este reprobado tráfico una enorme ganancia.

Ninguno de los espresados medicamentos son genuinos, si no llevan en el rótulo de cada bote y caja la inscripcion siguiente: HOLLOWAY'S PILLS AND OITMENT, 533, OXFORD STREET, LONDON, y el sello del Gobierno británico, con las palabras HOLLOWAY'S PILLS AND OINTMENT, grabadas en él.

Las personas que tengan la bondad de informar de algun traficante que venda las enunciadas medicinas falsas, serán muy bien remuneradas, y nunca, ni en circunstancia alguna, se publicarán sus nombres.

Tomás Holloway.

London, 1.° de Ma zo de 1879.

A los marinos—En la Agencia General de avisos, calle de Treinta y Tres, núm. 137, se halla en venta el plano hidrogràfico que comprende la parte del Rio de la Plata, desde la Colonia hasta la Boca del Guazú, y del Rio Uruguay hasta el Arenal grande, con sondajes, etc, levantado con arreglo y segun los trabajos recientes, practicados por los Almirantazgos Inglés, Francés y Norte Americano en el año 1877.—Su precio es sumamente módico.—137—Calle Treinta y Tres—137.

6.

Fábrica y depósito de muebles—De B. Caviglia y Hnos. Calle Buenos Aires, números 260 y 262.

Esta casa introductora, la màs surtida de Montevideo, nuevamente ha rebajado los precios para activar su liquidacion, vende por mayor y menor muebles hamburgueses, franceses, italianos y del país; damascos reps y brocatos de seda y de lana, flecos, borlas, cortinados, chapas de madera, lunas de espejos, gomalaca y estopa.

Garante los muebles que exporta.

31

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera—18 de Julio número 35—Esta acreditada casa, avisa à su numerosa clientela y al público en general que tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios; tambien los hay macizos de todas clases de maderas como para campaña. Juegos completos de aposentos, sala y comedor, de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos de todo gusto; los precios son sumamente baratos tanto en muebles como en trabajos de tapiceria. La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. 35.

Nuevo y maravilloso procedimiento—Para hacer los retratos de niños, único premio obtenido en la última exposicion de Paris, en este género de trabajo.

La hora mas á propósito es de 11 á 2 de la tarde.

Los demás trabajos de nuestro establecimiento, como ser, los preciosos retratos de señoras y señoritas, en elegantes y graciosas posiciones, con una luz suave y armoniosa, que en ningun caso hace perder la hermosura y belleza del original, ya la culta sociedad de Montevideo ha sabido apreciarlos.

Fleurquin y Ca.

Calle Rincon núm. 55. 96

Cópias de antiguos retratos—Hechos al óleo, pastel, fotografías en acuarela y tinta china.

Para este género de trabajo cuenta nuestro establecimiento con notables artistas.

Los precios son ínfimos y podemos garantir obras verdaderamente artisticas.

Fleurquin y Ca.

Calle del Rincon núm. 55.

La ciencia habla ¡Gui Fides Vide!—Publicamos à continuacion la carta que ha enviado al doctor Lafuente el reputado químico don Cárlos Serravalle, premiado en todas las Exposiciones Nacionales, por sus extraordinarias preparaciones, denominadas: *Jarabe Protocoluro, Polvos de citrato de magnesia, Jarabe de Mático, Injeccion vegetal de Mático* y el *Elixir de Pepsina;* propietario de la Drogueria y laboratorio químico denominado «Medea», en Corrientes:

Corrientes, 26 de Abril de 1879.

Sr. D. Domingo Lafuente.
en Buenos Aires.

Muy apreciable señor mio:

Recibì su grata fecha del 13 del presente y me he impuesto de su contenido: lo agradezco infinitamente la atencion que Vd. ha tenido en nombrarme único agente de su maravilloso específico en esta capital.

. . . .

Con uno de los frascos del aceite que Vd. me envió, hice uso para uno de mis hijos, el cual tenia un tremendo grano en la cabeza y nunca le sanaba, sin duda porqué cuando formaba la crosta, se la quitaba con las uñas, formando un grandor de un centavo. La limpieza y vàrios medicamentos han sido inútiles é infructuosos; solo cuando tuve el placer de recibir su específico (Octubre de 1878) lo puse en uso, y solo bastó la mitad de un frasquito para curarlo radicalmente y hacerle crecer el pelo, de manera que ahora no es percibe ni se conoce de que tal grano haya existido.

. . . .

Si Vd. se decide à poner algunos avisos en los periódicos de esta localidad, no hay duda de que la venta aumentará notablemente, al mismo tiempo si quiere enviarme algunos prospectos podré añadirlos à mis productos químico-farmacéuticos

Saludando à Vd. distintamente, tengo el gusto de suscribirme su A. y S. S.

Cárlos Serravalle, químico.

NOTA—El depósito general en Montevideo se encuentra en la Botica y Drogueria del Leon de Oro, calle 18 de Julio esquina Convencion.

118

SECCION COMERCIAL

Pocos son los negocios que hemos conocido hoy.

En frutos del país lo único que nos consta positivamente es la venta de:

200 pipas de sebo del Saladero de Santa Maria en Paysandú á 15 3|4 rls. puesta en el puerto de Montevideo.

—

Se dice que están al terminarse algunas partidas de lana, pues hasta el momento no nos consta su realizacion.

—

El mercado de cambios ha quedado completamente inactivo despues de la salida del paquete inglès *Cotopaxi*.

Los tipos que cotizamos mas antes pueden considerarse nominales por algunos dias.

—

En Deudas Públicas no nos consta nada oficialmente ni tampoco en particular.

—

El papel nacionalizado ha sido regularmente solicitado.

En las varias operaciones que se hicieron efectuase una suba de seis por ciento.

En la feria de frutos del país nos consta que se han hecho hoy algunos pequeños negocios que no son dignos de anotar.

—

Durante la hora oficial de la Bolsa se vendieron:

50 acciones de la sociedad Progreso Oriental, á $9,50 cada una al contado.
50 acciones de la sociedad de la playa, á $6,75 cada una al contado.
5,000 $ Deuda Fundada bis á 28 3|4 0|0, al contado.
3,000 $ Empréstito Extraordinario 2.ª série, á 29 1|2 0|0, al contado.
5,000 $ Deuda Interna 2.ª série, á 18 3|8 0|0, al contado.
2,000 $ Títulos Especiales, á 7 1|4 0|0, al contado.
1,700 $ Títulos Adicionales, á 28 3|4 0|0, al contado.

La faena de los Saladeros de los Rios, hasta el dia 13 del corriente, fuè la siguiente:

Banda Oriental

Salto	27.000	
Guaviyú	60.000	
Paysandú	51.000	
Sacra	51.600	
Casas Blancas	48.000	
Arroyo Negro	2.300	
Fray-Bentos	111.000	
Mercedes	9.100	360.000

Entre Rios

Concordia	33.000	
Colon	44.000	
Concepcion	26.000	
Gualeguaychú	26.000	
Gualeguay	66.000	
Mocoretá	4.400	199.400
		559.400

NOTA—Paysandú, Arroyo Negro, Fray Bentos, Mercedes dán por terminada la faena.

—

En importacion pocos han sido los negocios que se han terminado, no teniendo conocimiento mas que de la realizacion de:

15 pipas vino tinto catalan, de las importadas por *ex-Albertina*, á 60 $ por pipa despachada.
98 sacos café del Brasil, al precio corriente de plaza.

Y algunos otros detalles que por su insignificancia no merecen mencionarse.

La situacion de este mercado sigue en el mismo estado que hemos mencionado en nuestra revista anterior.

—

Por el vapor inglés *Saturno* ha llegado el siguiente metálico:

á Goffre Fermepin	$	1,800
« F. Vidiella	«	2,000
« R. Viñas	«	400
	$	4,200

Papel nacionalizado

Por amortizar segun decreto de 26 de Octubre de 1875.	$	12.125,135:50
Amortizado hasta el 5 de Junio de 1879.	«	8.080,02
Prescrito	«	260,753:40
		1:30
Por amortizar hoy	«	3.784,360:80

OPERACIONES BURSÁTILES DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO

Dia	Abrió	Cerró	Ventas al contado	Ventas à plazo
16	240	242	11,500	1,000
17	238	236	7,000	4,000

Fondos Públicos Nacionales

COTIZACIONES BURSATILES

Emp. Extraordinario	1.ª série	á 34	%
» »	2.ª »	» 30	»
» Pacificacion	1.ª »	» 30	»
» »	2.ª »	» 30	»
» »	1.ª »	» 27	»
Deuda interna	2.ª »	» 18 1|2	%
» »	2.ª » bis	» 28 3|4	»
» Fundada		» 21	»
» Extraordinaria		» 66 1|2	»
» Italiana		» 80 1|2	»
» Franco-Inglesa		» 7 1|4	»
Títulos Especiales		» 29	»
» Adicionales		» 29 1|2	»
» de Rescate de tierras		» 22	»
Consolidados de 1872		» 11	»
Bonos de 1854			
Títulos Mauá		» 31	»
Deuda Flotante		» 11	»

Acciones Progreso Oriental u/v. á $ 9.50 c/u.
» de la Sociedad de la Playa u/v. » » 6.75 «

Mercado de cámbios

	Bancario	Particular
Sobre Inglaterra	51 1|8	51 1|4
» Francia	5.36	5.38 á 5.40
» Bélgica		5.40 á 5.41
» Italia	nominal	nominal
» Alemania	»	»
» Barcelona	2 1|2 0|0	á 60 id. id.
» E'dos-Unidos	nominal	nominal
» Rio Janeiro	12.200	12.300
» Buenos Aires	—	3/4 p% dto

Mercado Monetario

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Descuento de conformes ó vales s/. firmas	convencional
»	15 %
Cuenta corriente	» 3 »
Depósitos á 3 meses de plazo	» 4 »
» » 6 » » »	
» á retirar con 30 dias de aviso	» 3 »

BANCO COMERCIAL

Descuento de conformes ó vales s/. firmas	convencional
Cuenta corriente	» 15 %
Depósitos á 3 meses de plazo	» 4 »
» » 6 » » »	» 5 »

NUEVO BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Descuento de conformes	convencional
Adelantos en cuenta corriente	» 12 %
Depósitos á 3 meses de plazo	» 4 »
» á 6 » de »	» 5 »

BANCO VILLAMIL Y C.ª

Descuento de conformes ó vales	convencional
Adelantos en cuenta corriente	» 15 »
Depósitos á 3 meses de plazo	» 4 »
» á 6 » de »	» 5 »
» á retirar con 15 dias de aviso	» 3 »

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Buenos Aires, Junio 17.

Oro, 32.25.
Cédulas, 81 3|4.
Bonos Tesoreria, 77.
Acciones Banco Nacional, 59 1|2.
Cambio, nada se ha hecho ofrecido.
Sobre Lóndres, á 49 sobre Paris 5.12.
Sobre el Havre, 5.13 y sobre Amberes 5.14 con tomadores.
Lana, pocas ventas hoy.
Trigo, un cargamento á 135 m|c sin bolsas otro id á 142 m|c con bolsas.
El nuevo reglamento del Banco de la Provincia empieza á regir desde hoy por órden del Gobierno.
Telegrama de Lóndres de hoy anuncia el fallecimiento de Mr. N. Mackinlay.
Nada de Chile, hoy se espera batalla.
La Cámara Sindical de la Bolsa renunció en masa á causa de la cuestion con el señor Zivingen sobre reformas.
Murió repentinamente el barraquero señor Bruning.

Puerto de Montevideo

—

Entradas de Ultramar

DIA 17

Saturno, vapor inglés, de 200 toneladas, capitan B. Magnasco y 40 tripulantes, de Uruguay y Buenos Aires, á S. Olmedo, con 71 pasajeros y la carga siguiente:

De Buenos Aires—á C. F. Baley, 22 cajones mercancías.

Encomiendas—á J. Oliver, 1 gallinero con aves, á Miguel Rossi, 1 bulto, á José Guido, 1 id, á la órden, 8 cajones fiambres.

Pronta, polacra goleta española, de 171 toneladas, capitan R. Rose y 10 tripulantes, de Paranaguá el 2 del corriente, á G. Sanjuan y Ca.—El manifiesto irá mañana.

Entradas de cabotaje

DIA 14

Jóven Abraham, patacho nacional, de 97 tons., de La Paz el 6, patron B. Raboli y 7 trips., á Fraga hnos, con 1000 postes, 4000|2 y 1000 estacones ñandubay.

Buenas tardes, balandra argentina, de 19 tons., de Corrientes, patron J. Pauleti y 4 trips., á Bonfiglio y Ca., con 180.000 naranjas.

Hernan, pailebot nacional, de 20 tons., de Gualeguaychú el 9, patron B. Martino y 4 trips., á Mora hnos., con 1020 cueros vacunos secos, 6 bolsas cerda, 223 cueros de becerro, 3719 cueros lanares, 15 bolsas lana y 1 cajon plumas de avestruz.

Eugenio, pailebot nacional, de 19 tons., de Mercedes el 9, patron M. Seulda y 4 trips., á Mora hnos., con 1000 hects. carbon.

Maria Trapane, goleta nacional, de 19 tons., de Santa Fé el 8, patron S. Guido y 4 trips., á Mora hnos., con 430 piezas madera y 50.000 k. mani.

Eulalia, pailebot nacional, de 24 tons., de Nueva Palmira el 11, patron M. Rey y 4 trips, á Fraga hnos., con 88 esterios leña.

Elena, pailebot nacional, de 25 tons., del Rosario O. el 15, patron J. Silva y 4 trips., á J. Passano con 70 hects. balango, 2 cajs alpargatas, 137 hects. maiz, 206 id trigo y 1 cajon papel.

Fernandina, balandra de 12 tons., de Maldonado el 13, patron F. Acosta y 4 trips., á A. Molins, con 13 tons. piedra cal.

Bernardita, balandra nacional, de 9 toneladas, del Rosario O. el 14, patron A. Maimus y 2 trips., á J. Homs, con 200 hects. trigo, 5 id alpiste y 1 máquina de desgranar.

DIA 16

Juanita Quartino, goleta nacional, de 108 toneladas, de Paraná el 11, patron á Giudice y 8 tripulantes, á Mora hnos., con 6000 postes y 550 estacones ñandubay.

Núm. 389, balandra nacional, de 8 toneladas, de Santa Lucia el 10, patron P. Barsa y 2 tripulantes, á Varsi y Ca., en lastre.

Núm. 386, balandra nacional, de 8 toneladas, de Santa Lucia el 10, patron R. Varsi y 2 tripulantes, á Varsi y Ca., en lastre.

Flor de la Colonia, goleta nacional, de 55 toneladas, de Colonia el 15, patron G. Repetto y 6 tripulantes, á Passano, con 100 esterios leña, 129 cueros corderito, 1352, lanares, 206 vacunos, 6 yeguarizos, 1 bolsa lana y 1 id cerda.

Embarque para exportacion

DIA 14 y 15

Pliny, vapor inglés, para el Havre, por Menet y Ca., 81 fardos lana.

América, vapor aleman, para el Cabo de Buena Esperanza, por D. Le-Bas 200 mulas.

Luisa C., barca italiana, para puertos extranjeros, por Paulet y Ca., 285 bordalesas grasa.

C. B. Peters, barca sueca, para puertos extranjeros, por Marini y Ca., 1000 cueros vacunos salados y 12000 astas.

Walter Smith, patacho americano, para Nueva-York, por F. W. Howard 1658 cueros secos vacunos.

Gaetano Massone, barca italiana, para el Havre, por P. Piñeyrua 1987 cueros vacunos salados y 20.600 astas.

Victorine, barca francesa, para Mauricio, por E. Barthold y Ca., 70 mulas y 4 caballos.

Vírgenes, bergantin español, para la Isla de Cuba, por Marini y Ca., 50.230 k. tasajo.

DIA 16

Walter Smith, patacho americano, para Nueva York, por F. W. Howard, 482 cueros vacunos secos.

Cotopaxi, vapor inglés, para Burdeos, por Bonaffé, 30 fardos cueros lanares y 2 id garras.

Abrieron registro para descargar

DIA 14

H. H. Wright, patacho americano, para Nueva York, por J. Shaw

Savoie, vapor francés, para Nápoles y escalas, por M. Llamas y Ca.

DIA 16

Andrea, barca italiana, de Cardiff, por Conceiçao y Ca.

Abrieron registro para cargar

DIA 17

Pampa, vapor francés, para el Havre, por P. Christophersen.

Cerraron registro

DIA 14

Tigri, barca italiana, para puertos de Inglaterra, por A. Piaggio, con 8,664 bolsas salitre, 87,004 astas, 12 toneladas huesos y 1 1|2 marlos.

DIA 16

Urbano, patacho español, para la Habana, por J. Cibils é hijos, con 192,948 kilos tasajo.

Antoñita, polacra española, para Matanzas, por P. Ferres, con 183,528 kilos tasajo.

Salidas para Ultramar

DIA 16

Maria Luisa, bergantin goleta español, para la Habana, por J. Cibils, é hijos, con tasajo.

Magdalena 2.ª, barca italiana, para la Magdalena, por Queirolo y Ca., con el cargamento que trajo de Cádiz (sal).

Salidas de cabotaje

DIA 14

Prepotente, goleta argentina para Buenos Aires, por Mora hnos. con carbon.

Alcolea, balandra nacional, para Fray-Bentos, por Mora hnos., con carga general.

Solferina, pailebot nacional, para Concepcion del Uruguay, por Mora hnos., con carga general.

Caprera, goleta nacional, para Gualeguaychú, por Mora hnos., con carga general.

Aguila del Uruguay, goleta argentina, para Paysandú, por J. Passano, con carga general.

Amazona, pailebot nacional, para Dolores, por Passano, con carga general.

Industria libre, pailebot argentino, para el Carmelo, por Passano, con carga general.

Bella Peregrina, goleta nacional, para la Concepcion del Uruguay, por J. Passano, con carga general.

DIA 16

Núm. 599, balandra nacional, para Santa Lucia, por Vera, en lastre.

Núm. 141, balandra nacional, para Buenos Aires, por Pesce y Rodriguez, en lastre.

Antonio, pailebot nacional, para el Carmelo, por Passano, con carga general.

Villa del Salto, vapor nacional, para el Salto y escalas, por J. V. Pombo, con 40 pas. y carga general.

Júpiter, vapor frances, para el Salto y escalas, por S. Olmedo, con 50 pas. y carga general.

Llevan balija

Teniers, vapor inglés, sale hoy para Amberes directamente. Recibe correspondencia en el correo hasta las 11 a. m. y en la sucursal marítima (Aduana) hasta última hora.

Saturno, vapor inglés, sale hoy para Buenos Aires y Uruguay. Recibe correspondencia en el Correo hasta las 3 1|2 p. m., y en la sucursal marítima (Aduana), hasta última hora.

Despacho de Aduana

DIA 14

Rubichon Junca, 2 cajones fleco algodon y camisas.
Wedekin Fhers, 6 cajones zaraza tripe, calcetines.
Turenne y Roig, 6 bultos listado, y brin algodon.
Mallman y Ca., 3 bultos paño y lustrina.
E. Quinke, 11 bultos zapatillas, calcetines, casimir, mantas, sombreros, paño y casineta.
Bates Stokes, 1 fardo lienzo.
Barclay y Ca., 23 bultos artículos tienda.
Menet y Ca., 3 cajones casimir, botines y madras.
A. Rabe 3 cajones casimir botines y madras.
Carlisle y Ca., 1 fardo lienzo.
Q. Ceppi, 3 barriles masilla.
Proudfoot Hall y Ca., 2 cajones pintura.
E. Quinke, 5 cajones zapatillas, 1 cajon acordeones.
J. Shaw, 3 canastas loza, 12 cajones cillas de madera, 4 cajones banquitos, 2 cajones camas, 1 cajon alambre, 1 fardo filastica.
P. Thevenin, 1 cajon cunas.
Francisco C. Costa, 2 cajones hilo acarreto.
L. Garminara, 8 cajones pintura.
Peixoto Morales y Ca., 75 barricas azúcar.
Cardozo y Ca., 5 barricas guayaba, 25 cajones tabaco negro.
B. Lombardini, 9 tarros especifico para curar ovejas, 24 fardos tabaco en hoja.
M. Petit, Seré y Ca., 113 cajones bitter.
J. Granara, 25 cajones pasas, 25 id pitos de yeso.
Risso y Schiaffino, 30|4 vino seco, 30 sacos y 5 bultos yerba.
A. Montero, 69 pipas 1|2 vino tinto.
Apestegui, 28 bordalesas vino tinto, 50 damajuanas ginebra.
C. Brandes y Ca., 44 pipas 7|2 vino tinto.
L. D. y E. Fouchou, 1 lata pimenton, 12|4 vino seco, 1 cajon aceite, 25 barricas azúcar.
Marini y Ca.,
Carrau y Ca., 15 cajs. papel, 3|4 vino tinto.
Juan Shaw, 1 bocoy tabaco hoja.
Cottens é Dieux, 5 bordalesas, 3 cascos, y 1|4 barriles vino francés.
Tremoleras hnos., 50|4 vino seco.
F. y G. Costa, 2 fardos papel, 40 cajs. vermouth, 10 sacos arroz.
P. Pineyrúa, 2|4 vino tinto.
Barrere Grassie, 20 sacos yerba, 570 id fariña.
Le Hir, Barnett y Ca., 187 cajones aceite olivo en botellas, 25 cajs. id id en latas.
Galli y Ca., 10 bordalesas vino tinto.
M. Carrera y Ca., 37 barricas azúcar, 5 cajones grasa.
Dumaresq Le Bas, 5 cajones langostas, 2 id tabaco para mascar.
L. Gneceo, 1 fardo listado.
Le Hir Barnett y Ca., 1 fardo cobertores, 1 cajon listado, 1 id hilo.
Rubichon A. Junca, 1 cajon sombreros, 1 fardo lienzo.
Cottens y Dieux, 1 cajon extractos, 1 cajon cueros.
Bates Stokes y Ca., 2 cajones jamon.
A. Zanoletti, 1 cajon hilo y herramientas de zapatero.
Wedekind Fehrs, 1 cajon casineta.
A. Rabe, 1 cajon madrás.
Turenne y Roig, 4 cajones vino francés.
M. A. Favaro, 97 bordalesas vino, 40 bultos queso pategrás.
Galeano y Soto, 2 cajones tabaco negro picado.
Martins y Ca., 10 cajones vino del Rhin.
Imenes y Pla, 99|4 vino seco.
Duran y Ca., 5 barricas guayaba.
Shaw hnos., 47 estufas fierro.
M. Carrera, 50 cajones fósforos.
Trabucatti y Ca., 6 barricas estopecones, 1 cajon azadas.
E. Quincke, 4 cajones hilo acarreto.
Irisarri y Ca., 21 bultos artículos ferreteria.
H. Loedel y Ca., 6 barricas tinta, 8 fardos papel.
L. Wantraim, 13 cajones drogas.
V. Miralles, 3 cajones impresos.
Proudfoot Hall, 1 cajon coleta.
A. Rubio, 2 cajones palas.
M. A. Favaro, 2 fardos trué.
Drabble y Ca., 1 cajon madrás.
L. Bonomi, 2 bultos tripe alemanesco y servilletas.
Barrere Grassie y Ca., 10 cajones ginebra.
Costa Paiva, 11|4 vino tinto.
Farini, hijo y Gonzalez, 10 bordalesas vino tinto.
Silva Irmao, 61 barricas yerba.
Onofre Triay, 20 bordalesas vino.

DIA 16

Cardoso y Ca., 5 sacos café.
Farini, hijo y Gonzalez, 120 barriles aceitunas.
A. Cibils y Ca., 40 sacos porotos.
Silva Irmao, 148 sacos fariña, 156 barricas yerba.
F. Topin y Ca., 91 barricas azúcar.
Barrozo y Ca., 50 sacos fariña, 149 barricas, 100 c'tos yerba.
Antonio Chiarino, 54 bordalesas vino.
Caprile y Picasso, 135 cajones pasas, 55 sacos arroz, 57 cajones aceite.
L. D. y E. Fouchou, 16 bordalesas vino tinto.
Galeano y Soto, 20 bordalesas vino tinto.
M. Carrera y Ca., 15 sacos arroz, 16 cajones bacalao.
Tallcé hnos., 10 cajones bitter.
J. y A. Lombardini, 3 cajones galletitas.
M. Petit, Seré y Ca., 20 cajones sardinas.
Costa Belgrano, 10 cajones aceite, 19 balas papel.
Le Hir Barnett y Ca., 1 cajon trué.
C. F. Bally, 4 cajs calzado.
Leunda hnos., 1 cajon madras.
Claudio Starico, 1 cajon sombreros.
Rubichon y Ca., 3 bultos casineta.
F. Topin y Ca., 3 cajs zapatillas.
F. Carbó y Ca., 10 cajs papel, 6 id chorizos.
Cardoso y Ca., 1 cajon tabaco negro.
Cottens é Dieux, 1 cajon extractos, 1 id goma laca, 7 bultos arts. para sombreros, 1 id cueros.
Risso é Schiaffino, 90 cajs pasas, 10 sacos nueces, 69 cajs orejones, 20 sacos arroz.
Galli y Ca., 10 cajs ciruelas, 18 id bitter.
G. Michaelsen y Ca., 10 cajs ginebra.
Menet y Ca., 10 cajs ginebra.
J. Granara, 60 sacos arroz, 45 bultos papel, 20 cajs aceite, 26 sacos café.
Bates Stokes, 1 cajon toballas.
Mallman y Ca., 6 bultos raso, gró, géneros algodon, cobertores, sombreros y pañuelos.
Carlisle, Smith y Ca., 5 cajs. fajas, madrás y zarazas.
Barclay y Ca., 14 bultos cotin, trué, zaraza, pellones, madrás é hilo.
J. Granara, 3 cajones camisetas, cobertores y listado.
Rubichon, A. Junca, 6 cajs. paño, camisetas, cobertores y género.
A. Piaggio, 7 bultos bolsas.
M. Carrera, 535 barricas recina.
Galli y Ca. 3 cajones papel.
F. Carbó, 1 cajon cuerdas de guitarra.
Irisarri y Ca., 1 cajon sillas.
Crosta Borelli, 4 bultos arcos de madera y tela de cerda, 30 cajones máquinas de coser.
E. Quincke, 1 cajon camisas.
M. A. Favaro, 20 cajones municion, 13 idem estufas, 11 id libros, tipos de imprenta, pintura, cinta y aventadores.
J. J. Amezaga, 3 cajs. piola y palanganas.
Drabble y Ca., 1 cajon zaraza, 1 mesita.
A. Barreiro, 2 fardos periódicos.
Trabucatti y Ca., 6 barricas ácido, 1700 rollos alambre.
J. Shaw, 14 cajones camas, 1 id cadenas, 2 id manijas.
L. Gamenara, 20 sacos arroz, 18 damajuanas vino tinto italiano.
G. B. Lavarello y Ca., 40 cajones aceite.
E. y Barthold, 40 barricas azúcar.
L. Bonomi y Ca., 6 cajones aceite.
Woodgate y Ca., 75 sacos arroz.
Marini y Ca., 1 cajon aceite, 10 cajones bitter.
Aug C. Linck 70 sacos arroz.

Vapores esperados

Llegada		Bandera	Nombres	Procedencia
Junio	17	francés	*Pampa*	Havre y escalas.....
»	19	inglés	*Sirius*	Liverpool y escalas..
»	19	brasilero	*Rio Grande*	Brasil........
»	16	inglés	*Gassendi*	Amberes y Liverpool
»	20	belga	*Ticho-Brahe*	Lóndres y escalas...
»	21	inglés	*Neva*	Southampton y escala
»	23	inglés	*Magelan*	Vigo y Burdeos....
»	24	inglés	*Potosi*	Liverpool y escalas.
»	25	italiano	*N.-América*	Génova y escalas...
»	30	aleman	*Parenaguá*	Hamburgo y escalas

Vapores á salir

Partida		Bandera	Nombres	Destino
Junio	18	inglés	*Teniers*	Amberes y escalas...
»	20	argentino	*Montevideo*	Brasil........
»	20	brasilero	*Rio Grande*	Brasil........
»	21	italiano	*Umberto I*	Barcelona y Nápoles.
»	21	francés	*Savoie*	Marsella y Nápoles.
»	22	francés	*Plata*	Amberes......
»	25	francés	*Niger*	Burdeos y escalas...
»	25	inglés	*Potosi*	Callao y escalas....
»	28	francés	*Pampa*	Havre y escalas....
»	29	inglés	*Gassendi*	Amberes y Liverpool

SECCION JUDICIAL

Tribunal de Apelaciones

Sres. Vazquez—Berinduague—Otero

Dia 17

Trámite—J. V. de Leon con J. B. Lamy, Melanie Legaret con C. Esteva, P. Ellauri con F. Carrillo, J. Rosende y J. M. Baena con el concurso Sanguinetti, Munit por abigeo, test. de S. M. Medina, M. Aveleira con R. R. Pealer y J. M. Baena, D. Noguet con M. Ferrand, E. Galvarni con A. Martinez, F. Ocampo criminal, F. Torres con la sucesion Grenfell, suc. de R. D. Salvañach con S. B. Moreno, suc. Piedracueva con Podestá y Repetto.

Sentencias interlocutorias—Le Hir Banett con D. Boccardo, J. M. Domec con E. Lagarmilla, J. Guridi con J. B. Curuchet.

Sentencias definitivas—Marini y Ca. con A. E. Calcagno, Lucas, Elisa y Victoria Lecoq con F. Lecocq.

Los Secretarios.

Juzgado de Comercio

Sr. Juez Letrado Dr. Artagabeytia

Despacho dia 17

Concurso Dusillant y Milhombres calificacion de la quiebra, concurso Juan Fandiño, Costa y Belgrano con Sebastian Gotuzo María Micho con Juan Maraboto, Francisco Varsi y Miller con Adolfo Navajas, concurso Banco Navia, concurso Dumestre, concurso Courras Smit, Guillermo Walter, Harley con Villegas B., Concepcion C. de Beltran con Guillermo Bonix, Bartolome Crosa y Ca. con la sucesion Revoledo, Angel Risso con Agustin Burgo, Larrain con Villar y Fernandez, Pedro Lacausate con Juan Lacroncherie, Ramon Pintos con Luis Corbelo, Lavarello con Belgrano y otros, Serafin Balzaretto con Epifanio Zuani y terceria Leopoldo Beligard, Gerónimo Gavaso con Joaquin J. Varnes, Roberto Litlefson con Pealer, concurso Juan Fandiño con Marcelina L. de Sagrera, concurso Banco Navia y Ca., Blas Montes con José Butti, Rafael Rigaud con Fernando de la Fuente, oficio de la Oficina de Embargos sobre Podestá con Mazarino, Juan Etchepare con Francisco Sanguinetti y terceria Federico Breneman, Caprario y Ca. con Socias y Requena, Fidel Angueira con Eugenio Barral, Pascual Gimenes con José M. Perez, concurso tranvia al Buceo, Ramon Porta con Gregorio Pola, Manuel Lorenzo con Arizaga y Fernandez, José Olabarria con Eugenio Camarriaga, Joaquin Mortori con Juan B. Carlevaro, Enrique Canaball con Andrés Obertillo, Narciso Estrach con Manuel L. Toná, Larriau y Ca. con José Fernandez, oficio del Juzgado de Comercio á cargo del doctor Grané sobre el concurso Francisco Esteves, oficio del ministerio de Hacienda sobre el concurso Silvestre Lacaze, oficio de idem idem sobre Lindolfo Vazquez.

—

SEÑOR JUEZ LETRADO DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Despacho dia 17

José M. Fernandez con Antonio F. Gomez, Francisco Fontana por matrícula de comerciante, Guerra hnos. con José M. Santos, Alberto Nin con Mallman y Ca., Luis Cloud con Emilio Berrol, concurso de Leonardo Brid, Celestino Selgas con Luis Lluvet, Pedro Lascalt con Pedro Ledo, Banco de Lóndres y Rio de la Plata con Antonio Romeu, concurso de Manuel Scanavino, Osvaldo Rodriguez con Rojana C. de Ximenes, Concurso de Cayo Maldonado, Proudfoot Hall y Ca con Miguel C. Lemos, José Levy Junior con Estevan A. Razzetti, Eugenio Piaggio con título de traductor, Pedro Duhart con Adolfo del Campo, Lorenzo Gamba con Mariano Mazza, Manuel Garzon con Juan Larroquette, Felipe Etchelar con Mariano Jadart, Dario Alberto Sarachaga por título de contador, concurso de Cayo Maldonado, Juan Viale con Cárlos Silva, Exequiel de Viana con José Vazquez Sagastume, Cayetado Dávila y Viana con el concurso de Francisco Esteves, Fermin R. Huerta con José Aguirre y Ca., Eduardo Cerry con Benito Chioppe, Isidoro Señad con Antonio Bonfiglio, Manuel Charrutti con Alejandrino Arizaga, Pelegro Rebodi con Ramona V. de Madriaga.

Eusebio Conlazo, actuario.

Juzgados de lo Civil

DOCTOR DON DOMINGO GONZALEZ

Dia 17

Sentencias interlocutorias—D. P. Rodriguez con sucesion F. Garcia, testamentaria R. E. de Garcia Zúñiga incidente Simeona, Ponce con Gallardo, sucesion J. Barrios con M. F. Vica, I. F. de Sierra con A. Viana, L. Alonzo, L. Peña con H. Lacueva, M. Carrió con M. A. Sierra, J. Aguirre y otros con M. Benitez, testamentaria Gutierrez Arboleya, Garzon con Ellauri y terceria L'Egeré, S. Lafone, Galli con Jaume hnos., sucesion Avello y Llano con Mastais y terceria Thurillet, testamentaria Molina y Haedo, Beraza con Martirena. Total, 16 al dia.

Trámite—Testamentaria A. Calleriza, Castro con Casavieja, Sra. Aguirre, E. Lacueva con la test. Lacueva, test. P. Garay, id id, J. M. Platero, M. M. de Masseti, Idiart con Echechure, S. Carrara con C. Gianello, R. G. R. de Castillo, concurso Rosende con N. Castro, Musler con Montero, Pinasco y otros con Rugnitz, J. Martinez, S. Lafone incidente, Zúñiga con Gallardo, Raffo y otros con Britos, concurso Rosende con J. Estapé, suc. Perez con suc. Gonzalez, A. Pitaluga oficio, Pastorino con M. Acosta, B. S. de Rodriguez, M. Benitez, Salvañach con Ramirez, P. Vareia con suc. S. Sayago, F. Mila y Umbert oficio, Donelly con suc. J. R. de Silva, id id, Saura y Morales con Gaggino, J. M. Novoa, J. Garcia exhorto, Rodriguez con Saenz Valiente, Rodriguez con P. y Barrios, Lacueva con Lacueva y terceria Sociedad Crédito Hipotecario, Barthe con sucesion Calo, M. Picans oficio, Muslera con Montero, G. Sacias, Piris con Zavaleta, Fraga con Recayti y Lacasagne, señora Medina con Romeu, Requena y Tapia con sucesion Lagos, id. id. testamentaria G. Bernadá, Peluffo con J. Rebollo de Silva, S. Lafone escrito de Maines y de Lenguas, Coda con Ferraro, Chavelier con Magnon, J. M. Guerra, testamentaria J. Garragory, L. Pedemonte, C. Larraury; Avello y Llano con Mastais, Hale con Baena, testamentaria A. Denniel, Moya con Araucho sucesion, Acosta con Ambrosio, id. id., Ediart con Echieeu, Acosta con Ambrosio, Pissano con sucesion Vannet, Spangemberg con Roseli y Rius, id. id., Ribero con señora Santos, testamentaria Ocampo, id. id., Gonzalez con Navia y Dutra, G. G. Gandulfo, testamentaria B. Thaidet, testamentaria M. Astengo y esposa, T. M. Esposita, M. Alonzo y otros con R. de las Carreras. Total 71 al dia.

Despachos de otros juzgados y de Hacienda por impedimento. Trámite.—S. Provenza y el Fisco, Clausen y el Fisco.

Antenor R. Pereira, Actuario.

—

DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia 17

Hs. de Gabriel A. Pereira, Pedro Britos con Catala, Guillen con Alvarez, acordada del Superior Tribunal, Rosario B. de Sangurgo, Hs. de Dolores V. de Pereira vénia, Domingo Marella con int. Palacios, Jacinta Menendez con D. Villademoros, Elvira M. de Marquez con C. Marquez, J. Fonsalia mensura, Oficio del Juez L. de la Florida, testamentaria de Josefa I. Carrera, Cleofe M. de Ayala con sucesion Gasteló, int. Patrona Martinez, test. de Felipe Maturana, T. C. de Nin con Guillot y Canabal, J. Suarez con José de la Cruz, Carlota B. de Correa con A. Colombo, Ildefonso Llanos Gondius con Manuel Iparraguire, Larrain Guma con sucesion Perez y Gonzalez, Rafael Pachieroti con Abelardo Olivera y Ható, Estevan Uscher con sucesion Perez y Gonzalez.

Silvestre Sienra, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Dr. D. Juan Zorrila de San Martin

DIA 17

F. C. de Illa con J. Giblons, P. Prucca con la sucesion de G. Tezanos, N. Bernasconi con la suc. de A. Camino, J. Penino con C. Gonzalez, E. Poresti con A. Ramos, el coronel Felix Vidal con J. Martinez, R. Puente y otros con la test. de E. Queijo, M. Ramos con I. Otero, J. Cruz Costa con M. Arizaga, M. Piñeyro con E. Diaz Caminada, suc. de R. Oreiro con F. Estavillo, A. Echode, P. Veiga con I. Marquez A. Calderara con J. Escutari, E. S. de Vannet, M. Rippoll con P. Regnon y Ca., B. Cazet con J. Cazet, P. Carriquiri con B. Villasboas, A. Rodon con A. Rugos, test. de C. Rodriguez, P. Fraga, J. Barbé con G. Aprile, J. Camboué con C. Cousen, C. Esteves de Pozada con J. Suarez de Traibel, J. Villard con J. Perez, test. E. Bauzá, C. Martinez de Picaso con la suc. de R. Tejera cobro de pesos, suc. de F. Lezado con M. Lozada cobro de pesos.

Nicolás Lenguas, Actuario.

REMATES

J. G. Previtali

JUDICIAL

De una casa sita en la calle 25 de Agosto núm. 299, donde existe la panaderia.

Perteneciente á la sucesion de don Manuel Gimenez Gomez mandada vender por el señor Juez L. de lo Civil Dr. Vila, y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado.

El sábado 28 del corriente, á las tres en punto de la tarde, daré principio á la venta de la situada propiedad mencionada, edificada sobre una área de 961 varas cuadradas, teniendo de frente sobre la calle 25 de Agosto 31 varas, tasada en todos sus ramos en la suma de 17.259 peso 13 centésimos no pudiendo aceptarse oferta menos de las dos terceras partes que son 11.506 pesos 10 centésimos.

El mejor postor oblará la cantidad de 600 pesos oro como está mandado.

No podemos menos que recomendar á quien desee colocar bien su dinero la oportunidad que les ofrece con esta venta,

Para cualquier informe escritorio del rematador Misiones 172.

Por el mismo

De un terreno, en la calle Santa Teresa esquina de Guarany manzana 111, perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Gimenez Gomez, de órden del señor Juez L. de lo Civil Dr. Vila y con asistencia del Actuario y el alguacil del Juzgado.

El mártes 31 del corriente, á las tres en punto de la tarde, daré principio á la venta de un lindo terreno, compuesto de 1255 vs. 29 cts.' teniendo de frente al Sur sobre la calle Santa Teresa, 57 vs. 80 cts. y 16 vs. 20 cts. Oeste sobre la calle Guarany, siendo irregular en los demás costados: tasado en la suma de 3241 pesos 87 cents. no pudiendo aceptar oferta menor de las 2[3 partes que son 2161 pesos 25 cents.

El mejor postor oblará la cantidad de 150 pesos como está mandado.

Recomendamos este lindo terreno, que por su tasacion baja se ofrece á los especuladores.

Emilio Landinelli y Ca.

En nuestra casa, Sarandí 207. Gran remate de plantas finas y frutales, por órden de D. Domingo Basso.

El miércoles 18 del corriente, á las 7 en punto de la noche, daremos principio al remate de una cantidad de plantas finas, como ser: camelias azaleas, rododendrum, filodendrum, jazmines del Cabo, diamelas del Paraguay y del país, diamelas dobles, epifilum, diosmas, y además un surtido de floreros con jasintos que viven en agua, propios para salon. Un selecto surtido de naranjos de umbligo, y limones de la mejor clase, castaños, etc.

Florencio Escardó

ULTIMO REMATE

Por órden de la Empresa particular **La Comercial** *y con arreglo á sus Estatutos.*

El Domingo 22 de Junio á la 1 en punto, suplicando al público esté á la hora fija por haber un contrato para salir los trenes á la hora exacta—Venta por 5 pesos al contado y cinco al mes.

Unicos ocho solares que quedan y que por no privar á la concurrencia de las varias distracciones del dia que se colocó la piedra fundamental del templo, se dejaron para despues, tanto mas cuanto para este dia la Comision tiene allí una fiesta campestre.

EN EL PUEBLO

VITTORIO EMANUELE II

Cuyos títulos son de tan primer órden que, y lo que es muy raro, están protocolizados en la escribanía de Cámara, hoy del Sr. Castro, calle Misiones. Todo el mundo puede ir allí á verlos.

El Domingo 15

COLOCACION DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL TEMPLO

VIRGEN DE LA MISERICORDIA

(Con la aprobacion de SS. Ilma. y del cura párroco Dr. Soler), siendo padrinos el señor Cónsul Español, don Evaristo Diez Caminada y la señora doña María Astengo.

Comision del templo: Señoras doña Margarita Fazzio, doña María Astengo, doña Angela Tesada, doña Rosa Agusto, doña María G. Lagomacino de Podestá, Da. Teresa Lanaro, Da. Victoriana M. de Liard, Da. Magdalena Palma de Graffina, y los señores don Evaristo Diez Caminada, don Joaquin Prats, don Aquiles Monzani, don Bernardo Martinez, don Luis B. Cardozo, don José Astengo, don Nicolás Bardora, don Francisco Campanella, don Julio Astengo, don Gerónimo Sanguinetti, don Antonio Trujillo, D. Manuel Lúcio Ferreira, D Antonio Peluffo y don Florencio Escardó.

Trenes gratis, ida y vuelta, y especiales para las señoras.

No ofreciendo esta Empresa más coches que los que la Empresa pueda mandarle, *pues tiene pocos*, por lo que se suplica al público concurra á la plaza á la 1 y cuarto en punto.

LICORES GRATIS

Y á pedido

Juego de la barra

Por los Sres. Goitopecochea y Madoniabatnegot enia enematia.

NOTA—De todos los barrios y pueblos hasta hoy formados, ninguno se halla en las condiciones de éste, situado á 23 cuadras de la plaza Cagancha, entre dos líneas de tren, cuyo viage vale 4 vintenes, rodeado de familias y casas de negocio y pudiéndose ir á pié en menos de tres cuartos de hora.

Su proximidad tan inmediata á la ciudad, hace que sin disputa, el pueblo «Vittorio Emanuele» sea, como es, el que ofrece mayores ventajas al comprador, de todos los barrios y pueblos hasta hoy vendidos, pues cualquiera rico ó pobre, puede habitarlo aun en invierno y con lluvias, porque se encuentra en la ciudad y solo por lujo puede usarse el tren, pudiéndose ir á pié con toda facilidad y cuya prueba ha tenido el público del domingo 25, que despues de 9 dias de lluvia y de haber llovido el sábado á las 11 de la noche, fué y vino *sin tocar barro.*

Punto de partida: plaza Independencia, donde una bandera y la música indicará el local, frente al hotel Papini.

La mejor recomendacion de este pueblo es que lo vayan á ver.

Diez por ciento al que abone al contado.

Por tarjetas y pormenores, pasar por el Escritorio, Cerrito núm. 243.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis

COMPANIA LÍRICA ITALIANA

18.ª funcion de abono

El Miércoles 18 de Junio de 1879

Bajo la direccion del maestro Bimboni.

Por segunda vez se pondrá en escena la ópera de grande espestáculo.

YONE

A las 8.

NOTA—No se suspende funcion por mal tiempo.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES—Palcos balcones, 10 $; id. bajos, 8 id.; altos, 5 id.; sillones y tertulias, 1.50; lunetas de platea y cazuela 1 id.; entrada á platea, 1 id.; cazuela y paraiso 50 cts.

AVISOS GENERALES

Luis Hernandez PROCURADOR Ofrece sus servicios al público. Defiende gratis á los POBRES, Ciudadela 247 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

FERRO-CARRIL URUGUAYO DEL ESTE

Habiendo decretado la Junta E. A. de Canelones, con aprobacion del Superior Gobierno, la creacion de una plaza de frutos en Toledo, donde está situada la Estacion de este Ferro-Carril, y estando abierta ya al servicio público dicha plaza, se previene al comercio en general que desde esta fecha queda habilitado el servicio de cargas con arreglo á los precios establecidos en la tarifa que puede verse en las oficinas de la Empresa.

Montevideo, Junio 5 de 1879. 15p

El depósito de pianos y músicas DE ENGELBRECHT HERMANOS

319—CALLE 25 DE MAYO—319

Ofrece las mejores ventajas en la compra de un piano. Tenemos siempre un surtido de pianos de las mas renombradas fábricas de Europa, que ya son reconocidos por los primeros pianistas tanto en Europa como aquí. Damos garantias por varios años y hemos hecho recientemente una rebaja considerable en los precios.

Alquilamos pianos para concierto á cuyo efecto hemos recibido un piano de piernas de calzon de la fábrica de *C. Bechstein de Berlin*, único en Montevideo y el mas valioso que existe, el cual ha sido elegido por el primer pianista de Europa D. Antonio Rubinstein.

Invitamos á las familias para oir ese instrumento que tanto llamó la atencion en el último concierto del Liceo Uruguayo.

Núm. 94.

HOTEL ESPAÑOL

SARANDÍ 399 Y BACACAY NS. 10 AL 20

DE

JUAN ERASUN

Este hermoso establecimiento agrandado recientemente, es por la posicion que ocupa, el primero en su clase en esta capital.

Tiene su entrada principal en la concurridísima calle del Sarandí; está situado entre las dos plazas Constitucion é Independencia, dominando á ambas sus balcones, como tambien el espacioso boulevard 18 de Julio hasta la estatua de la Libertad; hallándose á pocos pasos del Teatro Solis y de la nueva Casa de Gobierno.

La importante posicion de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchísimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien á los comerciantes que vienen á surtirse.

Introducidas en él las mejoras del confort, puede ofrecer á su numerosa clientela, tanto á personas solas, como á familias, comodidades y esmerado servicio.

El tren que va á los renombrados baños de las playas Pocitos, Ramirez y Aguada pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos, al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y frios.

Se reciben pensionistas á precios convencionales.

Se manda comida á domicilio.

51

Aviso

Se desea vender ó arrendar una fraccion de campo compuesta de una suerte de Estancia, ó sean *dos mil setecientas cuadras cuadradas* en el Departamento de Soriano; campo de primera clase con aguadas permanentes y rodeada por los arroyos San Salvador, Arroyo del Medio, y San Martin, formando un rincon; inmejorable ya sea para pastoreo ó labranza.—Para tratar ocurrir á San José, calle de Arenal Grande núm. 132 que se encuentran los títulos y demás antecedentes.

46.

Roque Lotufo Avisa á todos sus amigos y numerosa clientela, que ha trasladado su estudio de la calle Mercedes núm. 140 á la de Soriano núm. 72, casa que ocupaba el pintor oriental señor don Juan M. Blanes donde ofrece sus servicios en cuanto concierne á su profesion, manteniendo las mismas hora, que son de 1 á 5 de la tarde y 7 á 9 de la noche, lecciones para señoritas en el estudio particular del profesor, y á domicilio. Trabajos á lápiz y pintura. Restauracion de retratos y cuadros antiguos, á precios convencionales, sumamente módicos; asegurando satisfacer á las personas que quieran honrarlo.

115

NUEVA FÁBRICA DE VELAS DE CERA

CALLE 18 DE JULIO N°. 266

(Esquina Queguay)

Al abrir sus puertas esta nueva fábrica que emplea exclusivamente la cera que se produce en el país, la que se blanquea y depura por los procedimientos y en los aparatos inventados por el propietario, ofrece á los consumidores de este artículo un surtido general y á precios mas reducidos que á las importadas del extranjero, garantiendo al mismo tiempo su calidad y finura.

perm.

El doctor JOAQUIN STAJANO Avisa al público que, de regreso de Europa donde se á ocupado en recoger todos los últimos adelantos de la ciencia médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como ser el antolarisgoscopio para la garganta y un otoscopio especial para los oidos. Tambien ha traido el gran aparato neumático del profesor Waldemburg, de Berlin, de aire comprimido, para las enfermedades de pecho, como bronquitis crónicas, asma, enfiena, con cuyo aparato obtiene excelentes resultados en el tratamiento de dichas enfermedades.

Recibe consultas en su casa calle del Uruguay 242, altos, entre Dayman y Rio Negro, de 12 á 1 y 1[2 de la tarde.—67.

Dr. V. Stajano Calle del Cerro número 50 altos, primer piso—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. 119

Acto de gratitud

El que suscribe se despide de todos los habitantes de San José, despues de 38 años de permanencia en esa poblacion, tratando ahora de volver á la patria querida que me vió nacer, para pasar mis últimos dias en el seno de mi familia, y estando muy agradecido á todos mis amigos y particularmente á los que han sido de mi inseparable compañera Francisca Miranda, (Q. E. P. D.) y tambien á los amigos de Montevideo y otros puntos: y les pido perdon á todos si los he agraviado en alguna cosa y pidan á Dios por mí.

S. A. y S. S.

José Agustin de Arrúe.

Montevideo, Junio 4 de 1879.

Manuel Bernat Escribano público. — Calle Uruguay núm. 25 74.

BOTICA DE FELIPE ARROSPIDE

285—BUENOS AIRES—285

(Plaza Independencia--Arcos de la Pasiva)

Esta farmacia, recientemente establecida, ofrece sus servicios al público.

Atenderá los pedidos á todas horas del dia y de la noche.

Cuenta con toda clase de especialidades y pondrá todo su mayor esmero en servir con puntualidad y modicidad en los precios.

En la misma botica, Consultorio médico de 1 á 2.

URBANO VALDES Y PAJARES

BACHILLER EN ARTES

Dá lecciones de matemáticas y demás asignaturas de ciencias físicas y naturales, y de la primera enceñanza á domicilio.

Ocúrrase de 12 á 4 de la tarde á la calle de los Treinta y Tres número 110, escribania.

Ama de leche Se necesita una en buenas condiciones; para tratar en la calle Médanos núm. 42, atras de la quinta de las Albahacas. 15p

COCHERIA DE JOSE URTA

149—MISIONES—149

ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

En dicho establecimiento se hallan á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo, landós breeks, milores, cupés y calesas.

Servicios fúnebres completos: se encargan de cualquier pedido, y se corren las diligencias necesarias.

Se reciben carruajes y caballos á pension, se alquilan coches para la conduccion de pianos, hechos expresamente para este trabajo, garantiendo carros de mudanza.

Se encarga de compra y venta de carruajes. Se atiende cualquier pedido en la Plaza Independencia, en la calle Santa Teresa núm. 51, ó en dicho establecimiento á cualquier hora. Precios sumamente módicos.

108

MANUEL PAZ Y ILAMAS

PROCURADOR

183—ZABALA—183

32

INTERESANTE

Se desea alquilar la casa tres esquinas del Reducto, camino Millan, núms. 270, 272 y 274, por cuyo frente cruzan el tram via de la misma direccion y el de Suarez, y donde existe desde años atras un acreditado negocio de pulperia.

Su propietaria alquila la casa y se desprende del negocio, con ó sin la condicion de la compra de las existencias de almacen que se encuentran en ella, por no poderlo atender, á causa del fallecimiento de su esposo.

Su aparente situacion y el crédito de que siempre ha gozado, son una segura garantía para el porvenir del que se interese por la referida casa. —En la misma encontrarán con quien tratar.

29

TALLER DE TAPICERIA DE JULIO NARDINI

Se hace toda clase de compostura concerniente al ramo y se cortan fundas para muebles á precios módicos.

164—CALLE MISIONES—164

Montevideo

Teófilo E. Diaz Abogado, calle del Cerrito, núm. 158. 70

Se abrió La merceria sucursal de Rosalia Meneoud, calle del Cerro número 169 entre Sarandí y Buenos Aires.

Lanas, sedas, mostacilla, canavas etc.

Se dibuja sobre gró, merino, terciopelo, raso y cualquier género.

Especialidad en bordados. Se arma cualquier bordado. Se encarga de cualquier clase de bordados.

Núm 93.

Pedro Ceruti Construccion, planos y tasaciones, á precio extra módico. 325—Canelones—325. 1 m.

PREPARACIONES DE LA BOTICA DE ESCULAPIO

Calle Colon núm. 14

(Cerca de la Aduana Nueva)

LICOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

Exento de todo compuesto mercurial, y confeccionado con las sustancias vegetales más depurativas, disolventes y tónicas del gran arsenal farmacológico, preparado por Juan C. Maldonado, farmacéutico.

La sangre es el vehículo que deposita en los órganos los principios para la regeneracion orgánica, y para conservar la salud debe estar pura.

EL LICOR DEPURATIVO DE LA SANGRE que tenemos el honor de ofrecer á los señores doctores en medecina en particular y en general á las personas que sufren enfermedades caracterizadas por un vicio de la sangre, es una verdadero depurativo de la sangre, y no un purgante irritante como algunos que se expenden por tales. La Observacion clínica los experimentos terapéuticos practicados por facultativos distinguidos en la ciencia médica han demostrado que el LICOR DEPURATIVO es un compuesto mixto, es decir, que goza de propiedades fluidificantes y anti escrofulosas, y que, por lo tanto, reconstruye y depura la sangre de las impurezas que contenga. Estos resultados satisfactorios nos han llevado á la conviccion general de que es excelente para combatir las enfermedades siguientes: SIFILITICAS HERPETICAS, ESCROFULOSAS, REUMATICAS ANTIGUAS de los HUESOS, así como los TUMORES, ERUPCIONES, PICAZONES, GRANOS, EMPEINES, y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN SU ASIENTO EN LA SANGRE.

Este poderoso agente terapéutico remedia los accidentes ocasionados por las preparaciones mercuriales, que hacen caer los dientes y el cabello, EL LICOR DEPURATIVO, al contrario fortifica el cabello y los dientes, por sus propiedades tónicas. Se puede administrar á los niños y á los adultos de ambos sexos y en todos los periodos del embarazo.

Para mas datos, á cada frasco acompaña una instruccion detallada.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS SIGUIENTES—Farmacia inglesa, del Sr. Smith, calle de Sarandí, núm. 116, esquina á la de Alzaibar; farmacia y drogueria de los Sres. A. Demarchi hnos. y Ca., Cerrito; farmacia del globo, 18 de Julio 8; id de la Estrella, Uruguay; idem del Sr. Cranwell, 25 de Mayo 197; idem del Sr. Rochietti, Aguada; idem del Romano, calle Sarandí. Depósito general, calle Colon núm. 14.

NOTA IMPORTANTE—Para evitar equivocaciones ó sustituciones, pídase LICOR DEPURATIVO DE LA SANGRE, de Juan C. Maldonado.

Vino tónico aperativo

RECONSTITUYENTE SIN ASTRINGENCIA

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Montevideo, y preparado por J. C. Maldonado, farmacéutico.

Este poderoso tónico se recomienda especialmente para los casos siguientes: atonia del estómago (debilidad), dificiles digestiones, falta de apetito, dolorez y acidez del estómago y todas las enfermedades que se deriban del funcionamiento incompleto ó irregular del estómago, como ser: amenia (pobreza de la sangre), clorósis (colores pálidos), flujo blanco, neuralgias, palpitaciones, vértigos, insomnios, menstruaciones difíciles, y en una palabra, para todas las enfermedades que importan una falta de nutricion general del organismo.

Se vende en las principales farmacias de esta capital.

Depósito general—BOTICA de ESCULAPIO, calle Solis núm. 14.

En esta misma farmacia se encuentran unas preparaciones para conservar la dentadura y corregir el mal aliento.

113

Oficina Universal de Colocaciones Las familias y casas de negocios que precisen sirvientes y sirvientas ó bien mozos de Hoteles, Restaurantes y Cefées, para tienda, almacenes, ferreterias y etc. idem para abordo, tambien jardinero y peones para quinta y barracas. Acudan no mas á la calle Zabala núm. 60 que serán servidos en el acto con toda confianza y satisfaccion.

José Martinez.

15

Un jóven español Con dos años de residencia en esta capital, desea encontrar ocupacion en escritorio de casa de comercio, abogado, escribano ó análogo. Así mismo se encarga del cobro de toda clase de cuentas, y administracion de bienes con garantía de su honradez.

Sus pretensiones respecto á remuneracion son cortas.

El que se interese puede ocurrir á esta imprenta, ó bajo las iniciales U. Y. P., de 12 á 4 á la calle de los Treinta y Tres núm. 110.

HISTORIA POLITICA Y MILITAR DE LAS REPUBLICAS DEL PLATA

POR

Don Antonio Diaz

(Con autorizacion de antes)

Las personas que quieran obtener tan importante obra, pueden dirigirse á la Agencia de Hoffman y Martinez, calle de Misiones número 127.

Podemos disponer de seis ú ocho ejemplares.

47.

OFICINA CENTRAL

DEL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley de la seccion 3ª y 11ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 461 y 463.

Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir á ella, solicitando les sean registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento Ley ya citada.

Para las marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas *Nin y Gonzalez*, *Mendez* y *Blanco* patentados por la superioridad y únicos autorizados por ahora para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan I. Blanco, director.

6 — N. 1º—perm.

NUEVA

Máquinas de coser

A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases. Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen á enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar en depósito ó despachadas como mas le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapatero mas aventajadas que ninguna de las que han venido; hay igualmente hilos y sedas para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay un gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA

103—18 de Julio—103

34

OJO! OJO! OJO!

A la verdadera economía

CONVIENE FIJARSE

GRAN BARATILLO

DE LA

CIUDAD NUEVA

Mercedes 111, 113 y 115

(ESQUINA Á ARAPEY)

de

ENRIQUE BOISO

Almacen por mayor

El único en su clase

CON SUCURSALES EN LA

Calle del Cerrito esquina á Treinta y Tres—18 de Julio 556 y 58 (Cordon), y 18 de Julio esquina á Agricultura (Union).

Este gran almacen cuenta 9 años de existencia y en todo ese largo tiempo ha cumplido con exactitud cuanto ha prometido, pudiendo decir con orgullo que tanto él como sus sucursales son los primeros de Montevideo tanto por el gran surtido de que disponen cuanto por lo equitativo de sus precios y buena calidad de sus mercancias.

¡Quién no conocerá este almacen donde hay cinco dependientes y las mas de las veces no son bastantes para atender la gran aglomeracion de marchantes que continuamente lo favorecen!

¡Y quién no habrá tenido ocasion de juzgar la buena calidad de sus mercancias y la religiosidad con que se pesa y se mide!

Aquí no hay farsa ni bombo, sino realidad

Tambien se vende á plazos á los almacenes al menudeo de esta y la campaña, y á las familias que disfruten sueldo del Gobierno ó cuenten con alguna renta, se les dará con libreta pagadera del 1º al 10 de cada mes.

PRECIO CORRIENTE AL CONTADO EN ORO

Azúcar refinada americana.	libra 11	arroba		2 60
Id. id. Havre muy blanca y seca .	» 10	»		2 40
Id. id. Holanda muy seca.	» 10	»		2 35
Id. Habana 1ª	» 10	»		2 40
Id. id. 2ª	» 9	»		2 20
Id. id. someno	» 8	»		1 90
Arroz Glacé extra, grano grande . .	» 7	»		1 60
Id id 1ª muy bueno	» 7	»		1 55
Id Bremen como Glacé.	» 6	»		1 35
Yerba paraguaya extra, se dá prueba	» 20	»		4 80
Id id 1ª muy buena.	» 18	»		4 40
Id argentina José Miró.	» 12	»		2 80
Id id Maria Miró	» 11	»		2 60
Id id Especial.	» 10	»		2 45
Bacalao de Escocia	» 10	»		2 40
Almidon canutillo magnolia	» 9	»		2 10
Fideos Génova garantidos	» 12	cajon		2 70
Id del pais de 1ª	» 10			
Velas de sebo tamaño grande. . . .	» 8	arroba		1 80
Id id medianas	» 6	»		1 30
Id estearinas de 550 gramos	paq. 30	cajon		7 05
Id id 500 gramos xtranjeras	» 28	»		6 60
Id id tamaño convencional.	» 18	»		4 40
Id id id id.	» 16	»		3 90
Id id del pais 1ª	» 14	»		3 30
Id id id 2ª.	» 12	»		2 80
Grasa de chancho	libra 20	lata		1 90
Id de caracú.	» 11	»		2 60
Id de vaca muy fina	» 10	arroba		2 40
Aceite Génova, muy bueno.	cuarta 24	»		4 20
Id id id id.		»		4 40
Id id id id.		»		4 80
Id id id id.		»		5 30
Id id id id.		»		5 60
Vino Carlos Maristany		»		5 80
Id francés núm. 1.	» 7	damj.	16[4	1 10
Id añejo de 8 años.	» 10	»	»	1 60
Id id superior	» 16	»	»	2 50
Id de Valdepeñas garantido	» 14	»	»	2 21
Aguardiente de quemar, 38 grados .	» 10	»	»	1 60
Vinagre español legítimo muy sup.	» 18	»	28[4	4 90
Kerosene Radiante . . . . cuarta 7	» 10	»	16[4	1 60
Café caracolillo, se muele á vista del comprador.	galon 40	lata		1 70
Id de 1ª del Brasil id id.	libra 40			
Id de cebada.	30			
. . . .	» 10			

Los artículos serán puestos á domicilio por cuenta de la casa, para lo cual tiene pronta á toda hora una jardinera que los conduce en el acto.

Se ruega á los españoles aficionados al buen vino de Valdepeñas, se tomen la molestia de pasar á probar el que se acaba de recibir, pudiendo de ese modo apreciar la bondad de él.

DEPOSITO DE PIANOS

PIANOS PIANOS

DE

SHUR Y GRETHE

180—ITUZAINGO—180

Entre Buenos Aires y Sarandí

En esta casa se hallan siempre pianos garantidos de todos precios. Pianos con cuerdas cruzadas, máquina sostenida en bronce y fierro, voces que igualan á los mejores pianos de cola, fabricados para este clima, que tanta fama han obtenido en corto tiempo. Depósito de pianos Pleyel. Se toman pianos usados en cambio, se afina, se compone y se alquilan pianos en el depósito de pianos. Ituzaingo 180, entre Buenos Aires y Sarandí. 14.

Pianos en liquidacion

Las personas que deseen comprar un piano pueden adquirirlo con 100 $ menos que otras casas, en la acreditada casa al lado de la Matriz.

PIANOS GARANTIDOS

CALLE ITUZAINGÓ, 169—AL LADO DE LA MATRIZ

12

25 DE MAYO 402 — 25 DE MAYO 402 — 25 DE MAYO 402 — 25 DE MAYO 402

VINO DE QUINA

CON HIERRO Y EXTRACTO DE CARNE

El corroborante por excelencia. El tónico mas eficaz para regenerar la sangre, reparar las fuerzas y reconstituir la economía

BOTICA DE GUILLEMETTE

402. Calle del 25 de Mayo 402

25 DE MAYO 402 — 25 DE MAYO 402 — 25 DE MAYO 402 — 25 DE MAYO 402

Papeles perdidos Por las calles de Zavala y Sarandí hasta la plaza Constitucion se ha extraviado un paquete de papeles.

Se suplica á la persona que los hubiese encontrado los entregue en la calle Zavala núm. 150.

DENTISTAS SUD-AMERICANOS

ZUGARRAMURDI Y Cª

OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Dentaduras completas y parciales, chapa de oro y cauchuc, con y sin extraccion de raices, emplomaduras de oro y diferentes amalgamas

TRABAJO GARANTIDO

HORAS DE OFICINA DE 8 Á 5 DE LA TARDE

ZABALA NÚMERO 103. ESQUINA 25 DE MAYO

N. 7—perm.

SASTRERIA Y ROPERIA DE

SAN JOSE

63—CALLE 18 DE JULIO—63

ENTRE ARAPEY Y CONVENCION

Especialidad en ropa hecha y sobre medida, paños de todas clases

POR MAYOR Y MENOR

Con SUCURSAL en la calle Uruguay esquina Dayman dirigida por el socio y distinguido cortador don BENITO IGLESIAS

Todas las personas, hombres y niños de cualquier condicion encontrarán en esta acreditada casa trajes de calidad superior y de corte y hechuras elegantes y perfeccionados á precios sumamente módicos y sin rival.

En la misma casa hay depósito de toda clase de casimires de última novedad y de lo mejores artículos ingleses y franceses que se reciben de Europa por todos los paquetes.

N. B.—No olvidarse que se puede efectuar la venta á estos precios tan moderados solo por la gran venta que se hace, siendo esta casa antigua y muy conocida, y recibiendo los artículos directamente de Europa.

Se avisa tambien al público que en la sucursal sobre dicha calle Uruguay se hacen trajes muy elegantes y perfeccionados siendo la misma dirigida por el distinguido cortador y sócio don Benito Iglesias.

7 — *Nicolás Pizzardo.*

GRAN SASTRERIA

CALLE 25 DE MAYO, N.º 298

ESTA CASA

ACABA DE RECIBIR UN COMPLETO SURTIDO DE GÉNEROS

PARA LA

ESTACION

Lo cual avisa á su numerosa clientela.

LA JÓVEN ESPAÑA

ACABA DE RECIBIR GENEROS DE LAS PRIMERAS FÁBRICAS DE FRANCIA É INGLATERRA Y UNA REMESA PEQUEÑA DE BARCELONA

CASA ESPECIAL EN ROPA SOBRE MEDIDA

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Andrés Pujol.

GRAN SASTRERIA

DE PUNTONET DIAS Y Cª

GRANDES NOVEDADES

LONDRES, PARIS, ELBEUF, SEDAN

TRAJES DE ETIQUETA	TRAJES PARA MONTAR Á CABALLO
ID. « PASEO	ID. FANTASIA
ID. « VESTIR	ID. PARA NIÑOS

Esta casa que antes giraba bajo la firma de Puntonet hermanos y Ca., gira hoy bajo la razon social de Puntonet Dias y Ca.

Ofrece sus servicios al público, previniendo á sus favorecedores que ha recibido un espléndido surtido de casimires, Cheviotas, Melton, Roubois-etc. etc. etc.

CALLE DEL SARANDI NUM. 315

PLAZA CONSTITUCION

107

PILDORAS HOLLOWAY

Este medicamento es maravillosamente eficaz para purificar la SANGRE. Él fortifica y regulariza la digestion, corrige la acidez del estómago y remueve todo entorpecimiento del HIGADO, ó de los RIÑONES.

Tanto las MUGERES casadas como las solteras de toda edad se ven sometidas á ciertas dolencias, pero éstas desaparecen invariablemente apelándose á las PILDORAS purificadoras de HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

No hay en el mundo preparacion alguna medicinal tan fidedigna como este incomparable BALSAMO, que sana infaliblemente los MALES de PIERNAS ó de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras. En los casos de rigidez de las articulaciones, sarna, gota, REUMATISMO, neuralgia, fistulas, y en fin, todas las afecciones cutáneas, el UNGUENTO HOLLOWAY nunca deja de curar al enfermo.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entónces se trata de perpetrar un descarado engaño.

☞ Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado— TOMAS HOLLOWAY.

Lóndres, Marzo 15 de 1876.

N. 39 2-p. por semana.

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES

Á VAPOR

Se avisa al público que desde esta fecha la tarifa de pasajeros y carga de las Mensagerias Fluviales es convencional.

51—ZAVALA—51

63.

Société Générale

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

LINEA MENSUAL

DE

Nápoles á Buenos Aires

VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan—GUIRAUD

Saldrá el 21 de Junio.

Para Rio Janeiro
Barcelona
Marsella
Génova
y Nápoles

PRECIOS DE PASAJE

	Primera	Segunda	Tercera
Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles } $ . . .	144	106	39

Se dan boletos de primera, segunda y tercera clase.

Se dan boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida y vuelta, con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que toman pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas, se les hará una rebaja.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á la agencia, calle Zavala núm. 174.

18 — *M. Llamas y Ca.*

COMPAÑIA DES MENSAGERIES MARITIMES DE FRANCE

SALIDAS: el 9 y 25 de cada mes

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante—JACQUES

Saldrá de aquí con destino á **Burdeos** el 26 de **Junio** á las **9** de la mañana tocando en—

Rio Janeiro
Dakar
Lisboa
y Vigo

Sin trasbordo.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante—MORTEMARD DE BOISSE

Saldrá de aquí con destino á **Burdeos** el **9** de **Junio** á las 5 de la tarde tocando en

Rio Janeiro,
Bahia
Pernambuco
Dakar,
Lisboa
y Vigo

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Se dan boletos de ida y vuelta y de familia con rebaja.

Los bultos de dinero se reciben hasta las 10 del dia de la salida.

Se da vino y pan fresco á los pasajeros de entrepuente.

Los servicios del facultativo son gratuitos para todos los pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase á la agencia, calle del **CERRITO NÚM. 195** altos (antes 181).

El Agente—A. de la Noé.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Juan B. Mados contra don Santiago y D. Bartolomé Crosa, y á pedido de la sucesion de doña Margarita Ferrari de Crosa, hago saber: Que el dia 27 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las 2 y 1[2, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de las siguientes propiedades, pertenecientes á los deudores: Una finca sita en la calle de Tacuarembó núms. 66 al 70, formando esquina con la calle de Mercedes núms. 406 al 418, edificada en terreno de 16 m. 37 cts. de frente por 40 m. 05 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 9317 $ 68 cts. oro.
Otra finca edificada en la calle de Mercedes núm. 392 á 396, en terreno compuesto de 893 m. 51 cs. cuadrados; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 6939 $ 60 cts. oro.
El mejor postor deberá consignar la suma de 80$. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Junio 13 de 1879—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. José Salvo contra D. Vicente Bonavia, hago saber: Que el dia 27 del corriente en la puerta de la escribanía del juzgado y á las 3 de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las 2 y media se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la finca sita en Maroñas y frente á las calles Solis y República Española, tasada en la cantidad de 1119$77 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 80$. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 10 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Z. de San Martin, se cita á D. Plácido Casariego, para que dentro del término de 90 dias contados desde la fecha de la publicacion concurra por sí ó representado en forma á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Bartolo Delbuono, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Junio 13 de 1879—*Nicolas Lenguas*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de Intestados Dr. D. José Luis Vila, se cita á doña Dolores Viana de Arana, á don Agustin de Viana y á doña Carlota Viana de Arana, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Concepcion Estrada de Urtubey bajo apercibimiento de nombrarseles curador de bienes.—Montevideo, Junio 10 de 1879.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por disposicion de D. José M. Balparda, Juez Comisario del concurso Labarta, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 17 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Junio 11 de 1879.—*José Luis Antuña* escribano de comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que en virtud de la tasacion celebrada en los autos seguidos por D. Guillermo Beidge Beidle contra los Sres. Brownells y Ca., ha quedado sin efecto la interdiccion de enagenar y gravar sus bienes, impuesta á los demandados publicidad por edictos en 23 de diciembre de 1878. Lo que se hace público á los efectos que hubiere lugar. Montevideo, Mayo 21 de 1879.—*José Luis Antuña* escribano público

Por disposicion del Juez Letrado de lo Civil Dr. D. José Luis Vila y á los efectos del artículo 849 del C. de P. C., se hace saber á don Cipriano Roncoules que ha recaido la sentencia siguiente en los autos que por cobro de pesos sigue con la testamentaria de don Pedro Kegan:
Montevideo, Mayo 3 de 1879—Vistos en primera instancia estos autos seguidos por don Cipriano Rancoules contra la sucesion de don Pedro Kegan por cobro de pesos importe de servicios de carruajes que se dicen prestados en vida al mismo Kegan y para su entierro segun las cuentas respectivas de f. 1 y f. 2. Resultando que habiendo sido reconocida por el albacea f. 5 la cuenta de f. 2 relativa á los gastos del entierro y mandadas pagar á f. 12 la cuestion á deducirse versa solamente sobre la cuenta de f. 1 no admitida por el albacea (f. 5 citada) Resultando que la única prueba producida por el actor para la justificacion de su demanda consiste en la de testigos corrientes de f. 11 á 14 (certificado de f. 15). Considerando que tratándose de una demanda de mas de doscientos pesos no comprendidas en la ecepciones del artículo 1560 del C. C. no es admitible la prueba de testigos (artículo 1555 del mismo Código.) Considerando las demás razones expuestas en el alegato de f. 8 y lo establecido en el artículo 466 del C. de P. Fallo definitivamente absolviendo á la sucesion de D. Pedro Kegan de la demanda interpuesta relativamente á la cuenta de f. 1 y declarando del cargo del actor las costas del juicio y ejecutoriada que sea esta sentencia archívese el expediente J. L. Vila. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de lo Civil doctor don José Luis Vila en Montevideo á tres de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve. Doy fé Benito Montaldo escribano público. Montevideo, Mayo de 1879.—*Benito Montaldo*. 15 p.

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la oficina de este Juzgado se encuentra el informe del Síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de D. José B. Gonzalez, á los efectos del artículo 1593 del Código de Comercio.—Montevideo, Mayo 17 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion de don Leopoldo Sivori, Juez Comisario del concurso Escobar, cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo tendrá lugar el 20 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Mayo 16 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, doctor don Daniel Granada, se cita llama y emplaza á don Higinio Calero de Bordon para que dentro del término de quince dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el espediente que sigue quejándose de procedimientos del extinguido Juzgado Ordinario de las Piedras en autos con don German Marechal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 17 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público.

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber á la persona que tenga en su poder un título de propiedad de una finca situada en Dolores, perteneciente á la sucesion intestada del súbdito español D. Antonio Rodriguez, debe entregarlo en este Juzgado dentro del término de quince dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia y en los autos seguidos por D. Silvestre Marini contra D. Agustin Burgo, se ha trabado embargo en la mitad de una finca y terreno de propiedad del demandado situada en el Arroyo Seco sobre la calle del Queguay, la que posee en comun con la sucesion de D. Bartolo Risso. En cumplimiento de lo dispuesto en contra lo público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Abril 25 de 1879.—*José Luis Antuña* Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José B. Gonzalez del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena á los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 26 de 1879.—*José L. Antuña*, escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Berbejillo del comercio de la Florida, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pago al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena á los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 2 de 1879—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Manuel Garzon contra D. Manuel L. Barreto, hago saber: Que por auto de fecha 30 de abril próximo pasado, se ha decretado interdiccion sobre una liquidacion que el ejecutado posee contra el Estado. Lo que se hace público á sus efectos.—Tambien se ha ordenado que el ejecutado comparezca, dentro del término de 30 dias ante este Juzgado á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento.—Montevideo, mayo 8 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que por auto de fecha 3 del corriente mes, se ha rehabilitado á los Sres. Louton Freres y Ca. Lo que hago público á sus efectos.—*José L. Antuña* (hijo), escribano público.

Por disposicion del Dr. Don Ovidio Grané Juez L. de Comercio, actualmente en esta quiebra el Dr. Artagaveytia, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Pedro Civit del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 19 de 1879.—*José Luis Antuña* escribano de comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso Soulet, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Julian Taboas, teniendo su domicilio en la calle de Zavala num. 1.4, dentro del término de ocho dias—Montevideo, Abril 4 de 1879.—*José L. Antuña*, Escribano Público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos iniciados por los Sres. Puerto y Acosta solicitando moratorias, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de tomar en consideracion á peticion de moratoria hecha por dichos señores, tendrá lugar el 8 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Abril 4 de 1879.—*José Luis Antuña* escribano de comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Juan B. Illados contra D. Santiago y B. Crosa, hago saber: Que el dia 17 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno y lo en él edificado, sito en las Piedras lindando por el fondo al Norte con D. Domingo Betancourt, por el Sud y Este con calle pública y por el Oeste con Nereo Sosa, compuesto de 1133 metros 35 centímetros cuadrados, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 2456$19 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de 80$. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Mayo 2 de 1879—*José L. Antuña*, escribano de comercio.

A solicitud de D. Enrique Platero, á los efectos del artículo 1026 del Código de Comercio y de mandato del Sr. Juez Dr. D. Ovidio Granè, se hace público á don Francisco Santayana que los documentos suscritos por Santayana y Ca. uno de siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con dos centésimos, fecha 13 de Febrero de 1875, y el otro de cinco mil trescientos noventa y ocho pesos con setenta y cuatro centésimos, de 9 de Febrero tambien del mismo año de 1875, han sido presentados en esta fecha, á fin de interrumpir la prescripcion de los mismos y en conformidad con el ya citado artículo del Codigo de Comercio, que se ha mandado dar por cumplido en este caso.—Montevideo, Abril 8 de 1879—*Juan R. Albístur*, escribano público. 86

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Emilio Soulez del comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenido como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 5 de 1879.—*José Luis Antuña* Escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que por auto de fecha 3 del corriente se ha concedido moratorias á don Juan Dellazoppa por el término de un año nombrándose interventores á los señores don Antonio Piaggio y José Martinelli. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 11 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, se hace saber: Que en la oficina de este Juzgado se encuentra el informe del síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de D. Ramon C. Rodriguez, á los efectos del art. 1593 de Código de Comercio.—Montevideo, Mayo 2 de 1879.—*José L. Antuña*, escribano de comercio.

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de S. Martin, se hace saber al público á los efectos del artículo 1.4.. del Código Civil de Procedimientos: la apertura de la testamentaria de Da. Cornelia A. del Pino; para los que consideren con derecho sobre ella por cualquier título concurran ante este Juzgado, á deducirlos en forma dentro del término prefijado por la ley.—Montevideo, Abril 1 de 1879.—*Juan Prieu* escribano público. 66

Por disposicion de D. José María Montero, Juez Comisario del concurso Sociedad Fomento Montevideano, cito, llamo y emplazo á los acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 8 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Mayo 2 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia, cito, llamo y emplazo al representante de la casa de Seguros contra Riesgos Marítimos Sr. Berberg, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen D. Juan Lawes bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 31 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Ramon Rodriguez, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado señores Caravagno hnos., dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Marzo 14 de 1879.—*José L. Antuña*, escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Andrés Castelar, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 18 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano público.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Guerrero para que dentro del término de quince dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en el espediente que sigue quejándose de procedimientos del extinguido juzgado ordinario de Maldonado en autos con D. Julio Grosi por cobro de pesos.—Montevideo, Mayo 3 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Saturnina Ocampo para que dentro del término de quince dias comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que en juicio sigue con don Feliciano Cané por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1879.—JULIO SIENRA, Escribano Público.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á don Gerónimo Prieto para que dentro del término de quince dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue quejándose de procedimientos del extinguido Juzgado Ordinario de la Colonia en autos sobre entrega de un legado que le hizo el finado don Pedro Marzan; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1879.—JULIO SIENRA, Escribano Público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y los autos seguidos por el concurso Fandiño contra D. José M. Vecino, hago saber: Que por auto fecha 14 del corriente próximo pasado se ha decretado interdiccion sobre los bienes del ejecutado, y por consigüiente no puede enagenarlos de ningun modo, hasta nueva disposicion de este Juzgado Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 11 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Alfredo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos del Concurso Fandiño contra D. Horacio Labandera hago saber: Que por auto de fecha 9 del corriente Marzo pasado, se ha decretado embargo sobre cualquier bien que adquiera el ejecutado, hasta nueva disposicion de este. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 15 de 1879.—*José L. Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion de Sr Juez L. de lo Civil Dr D. José Luis Vila se cita nuevamente á los herederos de D. Pedro Keigad para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado bajo apercibimento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 28 de 1879 *Benito Montaldo* escribano público

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Adolfo Artagaveytia y en los autos seguidos por don Juan R. Payo contra don Lindolfo Vazquez, hago saber: Que por auto de fecha 5 del corriente se ha decretado interdiccion sobre los bienes que á cualquier título adquiera el ejecutado, hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que hago público á sus efectos.—JOSÉ LUIS ANTUÑA, Escribano de Comercio.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Daniel Granada se hace saber: Que en el expediente del concurso de don Pedro Santisteban se ha nombrado defensor de dicho concurso al doctor don Aureliano Rodriguez Larreta, previniéndose se entregue á dicho señor defensor cuanto pertenezca al concursado.—Montevideo, Mayo 10 de 1879.—JULIO SIENRA, Escribano Público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los Sres Jamandreu hnos., deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Santos Urioste, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Abril 28 de 1879.—*José L. Antuña*, escribano de Comercio.

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D. Benito Pasos para que dentro del término de quince dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el expediente que ha promovido solicitando la aprobacion de varias cuentas hechas con motivo de la muerte de D. Andrés Bondalico, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Montevideo, Abril 22 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por Da. Catalina Bonnecaze contra D. Dominiquete Artigue, hago saber: Que el dia 3 de Junio en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la finca situada en la calle de Yaguaron números 481 y 483, tasada en la cantidad de 4881 $. El mejor postor deberá consignar la suma de 1 0$. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 24 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la oficina de este Juzgado se encuentra el informe del Síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de D. Andrés Castelao, á los efectos del artículo 1593 del Código de Comercio. Montevideo, Mayo 24 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en los autos del concurso Armestoy, hago saber á sus acreedores que el Estado de Grados y Preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de seis dias. Montevideo, Mayo 23 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al fallido José Muiar para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 26 de 1879—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. Don Daniel Granada se hace saber la apertura de la testamentaria de doña Adela María Legrand, citándose á los herederos y acreedores para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan con los documentos justificativos de sus derechos ante este juzgado á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 21 de 1879.—*Julio Sienra* escribano público

Por disposicion del Dr. D. Apolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber, que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Puerto y Acosta, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el Síndico nombrado D. Carlos Schaw, dentro del término de 20 dias. Montevideo, Abril 26 de 1879—José Luis Antuña—Escribano de Comercio.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber: Que en los autos del concurso de D. Francisco Esteves, ha presentado D. Nicolás Possolo propuestas para la compra de terreno y fincas del concurso en el camino Larrañaga, por los lotes números 3, 4, 9, 10 y 11, la suma de *cien mil* pesos en créditos debidamente reconocidos; y *cuarenta y cinco mil* pesos tambien en créditos por los nueve lotes números 5 al 8 y 12 al 16 inclusive, y ofrece ademas conseguir entre otros acreedores que constituyan con sus créditos para la compra de los lotes números 1 y 2 por la suma de *ciento treinta y cinco mil* pesos en crédito reconocidos, que hacen por todo la suma de *doscientos ochenta mil* pesos.
Los que deseen imponerse de la propuesta pueden ocurrir durante quince dias contados desde la fecha.—Montevideo, Mayo 29 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Andrea Velez para que dentro del término de quince dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los herederos Gonzalez-Moreno con doña Andrea Saavedra de Velez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1879—*Julio Sienra*, escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Luis Silva para que en el término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Rovira hermanos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 3 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la Oficina del Juzgado se encuentra el informe del Síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de don Emilio Soulez, á los efectos del art. 1593 del Código de Comercio.—Montevideo, Junio 5 de 1878—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin se hace saber al público que el dia veinte y cinco del corriente de dos á tres de la tarde, se procederá á vender en pública almoneda y en las puertas de este juzgado, una propiedad sita en la Union entre las calles Industria y Artes, edificada en terreno de una estension superficial de setecientos veinte y siete metros y setenta cinco centímetros, de propiedad de la sucesion de D. Adolfo Ibañes y para el pago de un crédito que adeuda á D. Juan Ferrari tasada en la cantidad de mil setecientos setenta y cinco pesos y veinte y cinco centésimos, se previene que no se admitirán ofertas que no asciendan de las dos terceras partes de su tasacion y que el comprador debe consignar como garantía la cantidad de 100 oro. Por mas datos ocurrir á la oficina actuarial.—Montevideo, Junio 9 de 1879.—*Juan Prieu*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber: Que en los autos del Concurso de D. Francisco Esteves ha presentado D. Nieves Possolo propuestas para la compra de terreno y fincas del Concurso en el camino Larrañaga por los lotes núms. 3, 4, 9, 10, y 11 la suma de cien mil pesos en créditos devidamente reconocidos; y cuarenta y cinco mil pesos tambien en créditos por los nueve lotes núms. 5 al 8 y 12 al 16 inclusive—Montevideo, Mayo 28 de 1879.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Antonio Martinez y Ca., contra la sucesion de Antonio Sagarra, hago saber: Que por auto de fecha 2 del corriente se ha declarado rebelde á la sucesion ejecutada. De conformidad con el artículo 814 del Código de Procedimientos, hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 8 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D. Enrique Thibaut para que dentro del término de quince dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el espediente que sigue solicitando se le pida informe al extinguido Juzgado Ordinario de Fray-Bentos sobre procedimiento en los autos que á dicho Sr. Thibaut le siguen los señores Schaw y Smith.—Montevideo, Mayo 14 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se cita, llama y emplaza á D. Cornelio Gonzalez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue Da. M. Silva de Gonzalez sobre depósito de su persona, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 8 de 1879. *Julio Sienra*, Escribano público.

Por disposicion del Dr. Don Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra los Sres. Puerto y Acosta del Comercio de esta Plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena á los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 28 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

AVISOS REPETIDOS

MIGUEL GARBISO
MÉDICO OCULISTA
Recibe consultas de 12 á 2 de la tarde, en su casa, Colon número 55, esquina á Piedras.

EL PROCURADOR
JOAQUIN BIANCHI
Tiene su despacho en el estudio de los doctores Varela Stolle y Riguera Montero.
Ituzaingó 145 altos esquina á la del Rincon.

Javier J. Guruchaga Procurador, estudio del Dr. Carvahlo Lorena—Misiones, 218.

LIBRERIA Y PAPELERIA
DE
A. BARREIRO Y RAMOS
25 de Mayo 355, esq. á Cámaras
MONTEVIDEO

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA
Periódico especial de bellas artes y actualidades
Director-propietario: D. ABELARDO DE CARLOS
Se publica los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes

Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos y notables existen en España y América.
Cada número consta de 16 páginas gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas, y la edicion tan lujosa como las mejores de los periódicos de esta clase que se publican en el extranjero.

PRECIOS DE SUSCRICION
En Montevideo, por un año .... 15 $ oro
» » por 6 meses.......... 8 » »
En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

Sale á luz los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas 1.200 columnas gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre 3500 grabados intercalados de las mas recientes modas, y toda clase de labores propias de señoras; 48 figurines grabados en acero é iluminados con colores finos;—dibujos de tapicería;—24 grandes patrones tamaño natural, con mas de 1,000 modelos de trajes, corsés, túnicas, delantales, abrigos y demas confecciones. Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en los años anteriores, y una coleccion de selectas piezas de música moderna para canto y piano y piano solo, originales de los maestros compositores mas notables de España y del extranjero; 50 ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballo ó geroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é instructiva, y su contenido, excede en el año, de 10 tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION
En Montevideo, por un año............ 15 $ oro
» » por seis meses......... 8 » »
En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.
Se remiten números de muestra gratis de ambos periódicos á los que los soliciten, dirigiéndose á la Agencia: Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 355.
Ambas publicaciones se obtienen en Montevideo por 26 $ oro al año.

AGUA DE JANINA
DEL DOCTOR A. IBÁÑEZ
PARA
DAR COLOR AL CABELLO
y mantener la higiene del cuero cabelludo

EL AGUA DE JANINA es untuosa, fina é higiénica. Dá al cabello una tinta perfectamente natural, le mantiene suave, brillante y dócil á adaptarse á toda clase de peinados. Muy al contrario de todas las demás tinturas, su accion es absolutamente anodina, puesto que no entra en su composicion producto alguno ni tóxico ni irritante.
Su empleo habitual, además de las ventajas especiales que ofrece como tintura para el pelo, impide la produccion de películas y las destruye, así como tambien las erupciones herpéticas del cuero cabelludo, etc., conservando dicho cuero cabelludo en un estado perfectamente normal de limpieza absoluta.
Depósito en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermos y Cª.

NO MAS
CALVOS
ACEITE DEL DOCTOR
LAFUENTE

Se encuentra en venta en todas las Boticas y Peluquerías de la capital.
Depósito General, Droguería y Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio esquina Convencion. Montevideo.

AGENTES EN CAMPAÑA

Florida	M. Castellá y Ca.
Paysandú	Carolina Dubay.
Durazno	M. E. Ibañez.
Porongos	Piquet y Zabater.
Mercedes	Millan Hnos.
Colonia	Anselmo Criado.
Fray Bentos	Solá y Nadal.
Artigas	Marquez Hnos.
Salto	Orcasitas y Arteta.
Canelones	Angel Basso.
Tacuarembó	Pablo Valdez.
Itaquí	Antonio Diaz de Valle.
Ribera	Correa y Ca.
Yaguaron	Marquez Hnos.
Aceguá	Julian del Campo.
Santa Lucía	Jaime Sala y Armenga
Union	Sienra y Arado.
San José	Pedro Diaz y Ca.
Dolores	Juan Sanguinetti
Santana do Livramento	Correa y Ca.
Minas	Chape Hnos.
Rocha	L. Lorenzo y Lozada.
Sauce	Fernando Castro.
Pando	Mariano Saldamando.
Treinta y Tres	José A. Oliveres.
Maldonado	A. y Rebolledo.

ENFERMEDADES DE LA PIEL
LOS GRANULOS
y el JARABE de HYDROCOTILA ASIATICA
de J. LÉPINE
Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichery.
Son, segun el doctor Casenave, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio más eficaz contra los afecciones rebeldes de la piel: *Eczema, Psoriasis, Liquen, Escozores, Empeines*, etc., etc.
LABÉLONYE
Depositario general, 99, rue d'Aboukir, en Paris
Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hs y Cª

GRAN CUADRO
DEL ENTIERRO DEL REY DE ITALIA
S. M. VICTOR MANUEL
En Roma, y el cuadro representando el cadáver
DE SU MAJESTAD LA REINA DE ESPAÑA
MARIA DE LAS MERCEDES

GRAN SALON MECÁNICO Y PINTORESCO
Serán representados importantes trabajos de CUADROS DE MOVIMIENTOS, CIUDADES PRINCIPALES DEL MUNDO, IGLESIAS, LAGOS, RIOS, MONTAÑAS, COMBATES y BOMBARDEOS de MAR y TIERRA desde los tiempos mas remotos hasta los presentes.
A mas; habrá en exhibicion constante una selecta y escogida Coleccion de mas de 500 vistas, representando los mas memorables hechos históricos, así antiguos como modernos, con los personajes que en ellos adquirieron renombre, y las poblaciones donde han tenido lugar los sucesos; puede decirse que es la verdadera y fiel exposicion de la Historia Antigua, Media y Moderna que puede servir de leccion á cuantos se consagran el estudio de los progresos y vicisitudes de la humanidad.
Esto es una especie de espectáculo que reune en un punto, y con suma evidencia, la UTILIDAD y el RECREO, que es lo que se ofrece al público.
No hay maravilla de la naturaleza ó de la creacion, aludida por el arte, por mas remota que sea, que no se pueda reproducir fielmente á la mirada lo que no se podria alcanzar por medio de la palabra.
Bajo otro aspecto, el DIORAMA es hasta cierto punto la mejor manera de reconocer el mundo sin viajar, llegando á ser de una utilidad UNIVERSAL.
El dueño de éste, que bajo forma y proporciones cada dia mejoradas, se presenta á la indulgencia de este pueblo; espera su proteccion.
De ésta su tan asidua laboriosidad, él ha recogido ya el fruto que podia esperar por sus trabajos, habiendo obtenido señales de estima y aprobacion en todas partes donde lo ha exhibido.
NOTA—Toda persona llevará una cédula de regalo que será premiada con más ó ménos valor.
El dueño de este salon hace este regalo en recompensa de la grande concurrencia que ha tenido de este respetable público.
Entrada general.......... 20 cts.
Niños menores de 10 años. . . 10 »
VER PARA CREER
236—CALLE 18 DE JULIO—236
26

Á los Médicos y á los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORO-ANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atonica (digestion dificil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Publica.—Hierro, Quinina y Aceite puro de higado de bacalao de Noruega: he aqui los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalescencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitucion organico-fisiologica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTOMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsamico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la denticion, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vias digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.
Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á módicos precios.

Todas las citadas medicinas son legitimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librito ó método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL
8—18 de Julio—8
MONTEVIDEO.

AVISO MUY IMPORTANTE

El Depósito de Tipos y útiles de Imprenta y Litografía
CASA ARISTIDE BEDUCHAUD
SE MUDÓ Á LA CALLE SARANDÍ N.° 177

ESPECIALIDADES DE LA CASA:
Tipos, útiles, cajas, viñetas, máquinas tipográficas, Pasta superior para cilindros tipográficos, tintas negra y de color para tipografía y litografía, papel de primera calidad para diarios

LIBRERIA ESPAÑOLA
DE LA CASA BOURET É HIJO DE PARIS
Hermosa coleccion de libros para premios; Obras y textos de escuelas: Estos libros se venderán á los mismos precios que los de París

LIBRERIA ESPAÑOLA
DE LA CASA D. APPLETON Y C.ª DE NUEVA YORK

Todos los libros, obras y textos de las dos casas arriba indicadas, son los que están generalmente adoptados en las Repúblicas del Plata, para los colegios y escuelas públicas.

Artículos diversos:
Máquinas de escribir de E. Remington, precio 100 pesos.
Relojes americanos, precios de Nueva-York.
Jabones y perfumes de la casa I. Eavenson de Filadelfia.
Máquina automática doméstica para tejer puntos de medias.

ACADEMIA PARA EL ESTUDIO
DE LAS CIENCIAS FISICO, QUIMICO,
MATEMATICAS Y NATURALES
BAJO LA DIRECCION DEL
Dr. JUAN ALVAREZ Y PEREZ
148 — COLONIA — 148
HORAS: DE 4 Á 6 DE LA TARDE

EL VOLANTE DE TRIPLE MOVIMIENTO

SINGER LEGITIMA
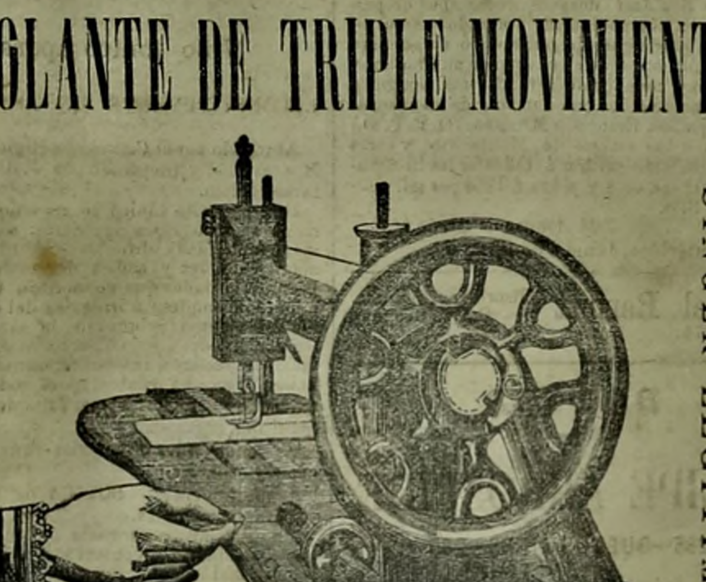
SINGER LEGITIMA

El volante es la rueda grande que hay á la derecha de la máquina, y en el centro de este y por la parte de afuera, hay un disco cuyo borde tiene dos muescas, la una en forma de ángulo y la otra cuadrada.
En el volante y al lado del disco hay un seguro sugeto por medio de un tornillo que ajusta tres movimientos, siendo sostenido en cada uno de ellos por medio de un resorte; los estremos del seguro estan hechos para encajar en cada una de las muescas, ó para quedar separado de ellas. De este modo el volante pondrá en movimiento la máquina ó girará solo sobre si.
Para no ser engañados fijarse bien en la lámina arriba que es de una máquina legítima SINGER de las mas perfeccionadas con rueda de triple accion—que fué patentado en Noviembre 1876.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

LIDGERWOOD MANUFACTURING C.º LIMITED
UNICOS AGENTES THE SINGER MANUFG. C.º
224-Calle Rincon-226
Donde se vende por mayor y menor, en depósito y despachado

Dr. P. CAZENAVE Y Ca.
CIRUJANOS-DENTISTAS Americanos — CIRUJANOS-DENTISTAS Americanos
Con diplomas de Boston (Estados-Unidos)
y el de la Honorable Junta de Higiene de Montevideo

Ofrece sus servicios al público en su nuevo estudio calle Soriano número 118 (altos), y avisa al mismo tiempo haber recibido nuevas máquinas de Estados Unidos, pudiendo hacer por este motivo todos los trabajos de su profesion á precios mas baratos que cualquier otro establecimiento de Montevideo.—Extraccion de muelas sin dolor por un nuevo sistema sin emplear el gas.

DOCTOR P. CAZENAVE C.ª
CIRUJANOS-DENTISTAS AMERICANOS
118 — CALLE DE SORIANO — 118

Hipofosfitos de Grimault y Cia
FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE.

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tisis, reumas y tos rebelde*, deben hacer uso del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cía**, el que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.
A favor de su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rápidez, dándo lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud**, hechos que confirman las observaciones siguientes:

« Se debe recetar el **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cª** en la tisis pulmonar de todos grados; provoca en la mayoría de los casos un alivio completo ó á lo ménos una sensible mejoría. »
(Tribuna médica) de Paris.

« Ocho tísicos del primer grado, tratados por medio del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cª** durante un espacio variando de seis semanas á cuatro meses, gozan hoy dia de tan buena salud que ya no se hecha de ver la presencia de los tubérculos en el pulmon, manteniéndose el alivio dos años hace. »
(Gaceta médica de Viena) Austria.

« He de merecer á Vds. manden á mi casa el catálogo de sus medicamentos, y aprovecho la ocasion cumplimentándoles por su excelente **Jarabe de Hipofosfito de Cal**, el que receto diariamente á los niños y adultos afectados de los pulmones y del hígado. Esta preparacion que no tiene rival, deja muy atrás las conocidas hasta la fecha. »
Dr J. H. LANG,
(Melburna-Australia.)

Nuestro Jarabe de hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma de Grimault y Cª.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS.

GRAN REBAJA DE PRECIOS
EN EL GRAN BARATILLO DE CALZADO
POR MAYOR Y MENOR
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 228 ENTRE DAIMAN Y RIO NEGRO

En esta acreditada casa sin rival en el ramo, se encuentra un inmejorable surtido de calzado extranjero de las mejores fábricas de Europa, de todas clases y precios sumamente baratos.
Las señoras y caballeros que deseen calzar un par de botines, botas ó zapatos, última novedad hechos en el país, elegantes y sólidos, tengan á bien pasar por esta casa, donde encontrarán un surtido completo, á precios baratísimos. Tambien se hacen de medida, con prontitud, elegancia y solidez.
Acudan, pues, á esta casa que seguramente quedarán satisfechos.
Juan Restelli.
103

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE
Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los facultativos de todas las naciones contra las **diversas afecciones del corazon**, contra la **Hidropesia**, las **Bronquitis nerviosas**, el **Garrotillo**, el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ
DE LACTATO DE HIERRO
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA DE BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)
La solucion de ***Ergotina de Bonjean*** constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las ***Grageas de Ergotina de Bonjean*** se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias** de todo género.

GRAGEAS (de cubeba) DE LABÉLONYE
Resulta de esperiencias publicas hechas en el hospital militar del Val-de-Grâce de Paris, que estas Grageas obran con éxito muy eficaz contra las enfermedades secretas y que con ellas se curan muy rápidamente en poquísimos dias aun aquellas enfermedades que han resistido á la copáiba y la cubeba tomadas aisladamente.
Depósito general: Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, n° 99, en Paris
Depósito en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª, y en las principales boticas de *América*.

RÁBANO IODADO
DE
GRIMAULT y Cía
Farmacéuticos en Paris
Philadelphia 1876 — Viena 1873

El **Jarabe de Rábano Iodado de Grimault y Cª**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.
Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cía, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos los mas delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.
Desde hace veinte años, este medicamento da los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfátismo**, el **Raquitismo**, el **Ingurgitamiento** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, da **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.

« Siempre que el aceite de hígado de bacalao es tomado con disgusto ó mal tolerado por los estómagos de los enfermos, dando lugar sobre todo á la diarrea en los niños, ese medicamento es ventajosamente reemplazado por el **Jarabe de Rábano iodado** de GRIMAULT y Cª.
Dr PETIT,
(Extracto de la *Tribuna médica de Paris*.)

« Esta preparacion, los hechos clínicos lo han demostrado, está indicada en las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y la blandura de las carnes de los niños, en ciertas enfermedades de la piel, en una palabra, en todas las afecciones debidas á un vicio de la sangre. »
(El Escalpelo Médico Belga, 11 de febrero de 1877.)

« No me era dado recomendar con exceso el **Jarabe de Rábano Iodado**, pues, en mi juicio, es uno de los mas poderosos modificadores de los constituciones linfáticas.
Bajo su influencia, úlceras escrofulosas que nada podia curar, que se habian mostrado rebeldes á la accion de todos los cáusticos, las he visto cicatrizarse con una celeridad extraordinaria.
En los niños, he visto tambien afecciones tuberculosas de los huesos modificarse y curarse mediante la administracion del **Jarabe de Rábano Iodado**. »
Dr GUESNARD,
Antiguo interno de los Hospitales de Paris, Médico en Nueva-Orleans.

« Somos dichosos al señalar los excelentes resultados que constantemente alcanzamos con el empleo del **Jarabe de Rábano Iodado** como regenerador de la sangre, en ciertas afecciones que proceden de una acrimonia cualquiera de ella, cuando el ioduro de potasio, la esencia de zarzaparrilla, el aceite de hígado de bacalao y otros muchos depurativos en boga eran insuficientes ó no podian ser soportados por algun estómago muy delicado. »
Dr A. FAVROT,
Autor del *Tratado de las enfermedades de las mujeres y de las afecciones cancerosas*.

« El **Jarabe de Rábano Iodado** ejerce la mas benéfica influencia sobre las funciones respiratorias.—Es provechoso particularmente en los primeros tiempos de la tisis pulmonar. Su accion no es ménos eficaz en las afecciones escrofulosas y raquíticas. Es pues un medicamento precioso, cuyo sabor no es desagradable y fácil de soportar por el estómago; no podremos recomendar demasiado su uso. »
Dr E. GUIBOUT,
Médico de los Hospitales de Paris.

« La Señorita M...., hija de un banquero, habia ya agotado á la edad de 5 años, todo el repertorio de los antiscorbúticos y antiescrofulosos sin haber alcanzado la menor mejoría.—El **Jarabe de Rábano Iodado** fué prescrito, y al cabo de tres meses de usarlo, de 8 á 11 cucharaditas por dia, se obtuvo una curacion completa. »
Extracto del *Diario Médico de Viena* (Austria).

En Paris, casa GRIMAULT y Cía, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

8 — N. 1 perm.